

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de 2017, a la hora 10 y 24:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Antes de comenzar formalmente la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto, en virtud de situaciones que son de dominio público y que van a estar presentes en la sesión de hoy -me refiero a la desaparición de Santiago Maldonado-, invitamos a tomar una fotografía a todos los consejeros presentes, invitados, miembros de los consejos departamentales y de las gestiones de las unidades académicas. Hemos traído un cartel en reclamo de la aparición con vida de Santiago Maldonado y, además de las resoluciones concretas que probablemente tomará el cuerpo hoy, nos parecía que esta fotografía podía ser una manera de dejar clara la posición institucional de la Universidad Nacional de las Artes en relación con la exigencia de la inmediata aparición con vida de Santiago Maldonado.

Si están de acuerdo, nos ubicaremos en el pequeño escenario e iremos organizando el espacio para poder tomar la fotografía.

- Los consejeros y el público asistente se reúnen para tomar una fotografía.
- Luego de unos instantes:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes.

Pasamos a la consideración del primer punto del orden del día: información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días. En realidad, ya empezamos con la situación que más nos ocupa, nos preocupa y nos convoca este último mes, que es un caso terrible, un caso de desaparición forzada, que de alguna manera nos pone en alerta y nos hace pasar a segundo plano las otras cuestiones, porque los que vivimos la década de la dictadura tenemos recuerdos que casi no nos permiten pensar en otra cosa que no sea el cuidado, la atención y la forma de evitar que progresen estas situaciones, como progresaron antes. Por eso me pareció importante empezar el Consejo hablando del tema.

También les cuento que estuve presente en Esquel con la comitiva de diferentes organismos de derechos humanos. Estuvimos con las instancias jurídicas competentes en las causas, la de *habeas corpus* y la de desaparición forzada; estuvimos con la familia, con la comunidad de la Pu Lof en Resistencia y con la comunidad de Esquel, en un centro cultural. Cuando digo "estuvimos" me refiero tanto a Madres de Plaza de Mayo, Hijos, Encuentro por la Memoria, la Verdad y la Justicia y la APDH local. A mí me invitaron en representación de las universidades, porque Santiago era un estudiante de Bellas Artes de la Plata.

Desde lo que pasó con Milagro Sala y con otros presos políticos y casos similares -solo nombramos los que resultan paradigmáticos, que son los que de alguna manera los organismos de derechos humanos deciden como una especie de política de visibilización del problema, pero no son los únicos-, hemos tenido avasallamientos en universidades nacionales, en escuelas secundarias y en otros lugares, en

manos de las fuerzas de seguridad. En esta Universidad también, mucho menores.

Entonces, los vamos teniendo en cuenta y los vamos sumando. Lo que pasó en la Universidad Nacional de Jujuy y en otras universidades nacionales son pequeños gestos simbólicos que van armando un entramado complejo, que luego permiten justificar cosas como que el corte de ruta transforma a una persona que tiene en la mano un palo o una máscara en un terrorista asimilado al ISIS u otras fuerzas. En todo caso, también habría que discutir a qué se llama terrorismo.

Hay otras cuestiones que tienen que ver con la desacreditación de los pueblos originarios, no solamente los mapuches. Ahora los mapuches porque, según el gobierno, son chilenos, pero también en otros momentos hubo violencia contra los Qom y otras comunidades originarias.

Me parece que en ese sentido las universidades tenemos que traspasar todas las diferencias internas y proponer siempre la misma política en relación con todos estos casos. Nosotros sacamos declaraciones por cada uno de los casos: por Milagro Sala, hasta por Dilma Rousseff, que también fue injustificadamente maltratada y perseguida. También lo hicimos con Julio López, -recuerdo que en ese momento era Decana- y lo vamos a seguir haciendo. Es una política que este Consejo asumió, más allá de los integrantes que constituyen el cuerpo. Es una política de la Universidad, está previsto así en su estatuto y está definido así por cada sesión en la que todos nos ponemos de acuerdo de manera unánime para resolver cosas en función de estos temas.

Me gustaría contarles que haber estado en Esquel me permitió tener un panorama completamente fenomenológico. Lo digo así porque no me sale otra palabra, porque ideológicamente yo ya sabía lo que pasaba, pero haber estado ahí, haber experimentado la situación, haber escuchado tanto a la comunidad del pueblo mapuche, a los familiares de Santiago como a los ciudadanos de Esquel, a los diferentes organismos que están ahí, me puso en una situación de constatación de una realidad que todavía veces pensaba, no, no lo puedo creer.

Estar ahí me hizo registrar de una manera fenomenológica un presente que ya es. Pensaba en un presente como una especie de ciencia ficción eventual, como que podemos llegar a pasar otra vez por lo que ocurrió en la Argentina en la dictadura. Ahora me parece que las condiciones del presente son similares.

No voy a decir que hay un genocidio porque no es así. En este momento lo que tenemos son terribles violaciones a los derechos humanos, pero no hay un genocidio. Sin embargo, las condiciones democráticas están en la situación de un gobierno totalitario. Las condiciones del no respetar las leyes, de vetar leyes por decreto, de que los jueces no puedan resolver sin sentir la presión. Esto es una cosa que nos han dicho, jueces que no responden a ningún tipo de militancia y que se sienten absolutamente intimidados, como se sienten intimidados los estudiantes en la secundaria cuando hacen una acción y entra la Gendarmería para ver lo que están haciendo, o como se sienten intimidados los maestros que quieren poner una foto y les habilitan un teléfono para ser denunciados.

Me hace acordar a "La Delación", un episodio de Brecht que doy todos los cuatrimestres, todos los años, cuando dicto Semiótica, y que tiene los mismos microprocedimientos; es la misma micropolítica.

Tengo que decirlo porque me parece que los artistas, intelectuales y académicos estamos en deuda con la sociedad.

Yo me siento así. Vine de Esquel pensando que tenemos que escribir -y así se lo dije a Yamila, a Marita y a algunos otros-, porque si no, los discursos fundamentalistas y totalitarios ocupan la atención de la población con registros que son históricos. Hablar de los indios como vandálicos está en los libros de historia con los que yo estudié; decir que Colón nos rescató de la barbarie lo escuché y lo leí en Sarmiento y en otros próceres.

No es muy difícil poner en boga un discurso como el de que los mapuches son todos unos oportunistas que quieren quedarse con la tierra de Benetton. La gente piensa que esto es algo que puede suceder y por eso me parece que tenemos que hacer todo un trabajo fundamental de resemantización, de revisión y de crítica.

El sistema universitario fue el sistema que más organizadamente salió, desde la Universidad de La Plata -en la que Santiago estudiaba- hasta la de La Rioja, la de General Sarmiento, la de Quilmes, la de Avellaneda, la de San Juan, la de Tierra del Fuego, desde todas las universidades, casi sin excepción. También las comunidades, autoridades, docentes y gremios estamos saliendo para recuperar el respeto por la vida y por los derechos humanos, que es algo por lo que muchas veces pensamos que no íbamos a tener que pelear ya.

Quiero contarles que estamos trabajando activamente y que en este momento este tema me parece la mayor prioridad. No me importa que digan que lo hago con algún tipo de interés partidario, porque yo sé que no es así. Yo sé que la Universidad entera está preocupada, más allá de los matices que tenga cada uno de los claustros y de las agrupaciones; más allá de las vinculaciones partidarias, toda la comunidad universitaria está preocupada.

La verdad es que cuando pasan estas cosas mi persona me importa menos. No me importa lo que me digan, y me lo dicen. Lo que les pido a ustedes hoy es que la Universidad acompañe el reclamo en el proyecto de resolución, porque ese acompañamiento no es solo para mí, sino para cualquiera de los integrantes de la comunidad académica que participe. Cualquiera puede decir que el Consejo Superior de la Universidad votó apoyar las acciones para el reclamo. Por supuesto, con toda la confianza que este cuerpo tiene, libera a cada uno de ustedes a participar en cualquier tipo de organización, acto o manifestación pacífica. Confiamos en que esto es lo que van a hacer y estamos todos autorizados a ese tipo de representación.

Me parece importante para darle más fuerza y ratificar el reclamo que no sea solo de una persona, sino de una institución y para ello tiene que ser considerado en el Consejo Superior.

Por otra parte, más allá de esta aprobación, a partir de que ayer y antes de ayer hubo muchos pedidos y llamados en relación con el viernes -también me dijeron que hubo muchas notas y pedidos de los estudiantes, docentes y no docentes para participar en la marcha-, redacté una resolución por la que el viernes se da asueto a partir de las 16 horas. Seguramente, habrá gente que no está de acuerdo con esta medida, pero la tomé, porque así como con el "Ni una menos", en esta ocasión las circunstancias también son muy graves y es preferible que se pierda una clase a que no se pueda ir a la marcha o que no haya una presencia importante de las organizaciones que pertenecen a esta Universidad -o no-, pero cuyos integrantes quieren ir.

Podemos leer la resolución ahora o después, así como también la del asueto, pero esta solo establece los fundamentos y el horario del asueto del viernes. Voy a pedir el refrendo del Consejo para dicha resolución, pero de igual manera ya está hecha porque había que divulgarla y convocar a la marcha para que la gente pudiera organizarse.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es una resolución que podríamos refrendar hoy a través del voto, si ustedes están de acuerdo, o cuando se trate el despacho de la Comisión de Vinculación, para luego poder preparar el refrendo habiéndola tratado y votado. La resolución salió ayer y lo que aquí tenemos para considerar y votar es la resolución ad referendum de la Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En relación con el caso de Santiago, lo que nosotros pedimos -que es lo que me parece que todos estamos de acuerdo en pedir y figura en la resolución- es la aparición con vida ya, castigo a los culpables y una manifestación al gobierno en el sentido de que tiene la obligación de saber y de buscar porque se trata de una desaparición forzada, como dice la carátula y está confirmado no solo por la Fiscalía, sino también por el Juzgado. El día que yo estuve en Esquel estaban cambiando la carátula. Hasta ese día tuvimos cuidado en no poner ese título -cuando lo estaban tratando en la Comisión de Vinculación el proyecto de resolución no hablaba de desaparición forzada-, pero luego se le agregó esa carátula porque ya había elementos suficientes en la causa para nombrarla como desaparición forzada.

Tengo muchos datos de la causa, que compartimos todos los organismos que estábamos allí presentes. Por Madres, Línea Fundadora, estaba Tati Almeida; por Abuelas, estaba Buscarita Roa y Horacio Pietragalla; por Hijos, estaba Charly Pisoni; por la APDH, estaba la gente de la APDH local de Esquel -que no conocía de antes sino que conocí ahí, en ese momento-; por Memoria, Verdad y Justicia, estaban Myriam Bregman y otros compañeros de Esquel. Todos los que estábamos allí estábamos de acuerdo con este reclamo y con el apoyo a la lucha por las tierras, por los derechos y por la libertad de Facundo Jones Huala y con la situación de opresión que vive en particular la comunidad de la Pu Lof en Resistencia, así como también otras comunidades mapuches y de pueblos originarios.

El discurso en el que nosotros deberíamos encontrarnos, si estamos de acuerdo, es por un lado, el pedido de aparición con vida ya y de castigo a los culpables de la desaparición. Debe entenderse que se trata de un caso de desaparición forzada y, en tal sentido, el Estado debe obligarse a tomar las acciones que correspondan y que le quepan en favor de la defensa de la vida y de los derechos de los pueblos originarios, así como también en la revisión de la prisión de Facundo, que también es un preso político; está preso por cortar la ruta.

Estuve con todos los organismos que mencioné, a veces juntos, a veces separados; en algunos acontecimientos estuvimos juntos y en otros, algunos fuimos a ver a la comunidad, otros al defensor, otros a la Fiscalía, otros a ver al juez, en diferentes momentos. Pero todos nos encontramos y conversamos al final y nos pusimos de acuerdo. Cuando nos estábamos yendo llegó Lanata en un avión privado para entrevistar a Facundo y estuvimos conversando un rato largo sobre lo que cada uno había averiguado y lo que había

visto en cada uno de los lugares a los que habíamos ido. Si quieren preguntarme sobre esto, pueden hacerlo. No quiero hacer un informe extendido de todo lo que pasó allá, porque fue largo, fueron dos días, pero si ustedes quieren preguntar por algún punto en particular que tenga alguna resonancia negativa por contradicciones de los discursos en los medios o lo que fuera, aprovechen para hacerlo. Lo que podamos informar sobre lo que sepamos será informado.

¿Alguien quiere hacer alguna pregunta sobre este tema?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Más que preguntas en realidad quería expresarme con respecto a Maldonado. Primero, obviamente no vamos a expresar los hechos, que ya fueron relatados, creo que todos coincidimos en lo que sucedió y además hay testigos sobre eso: es una detención y una desaparición. Ahora la carátula se modificó sobre la base de una presión social, porque la carátula no era desaparición forzada, o sea que ahora se apunta directamente a la responsabilidad del gobierno. El gobierno tiene que dar respuestas. El gobierno y la ministra Bullrich que no solo estaba a cargo del operativo sino que en todos los medios de comunicación e incluso en la audiencia del Senado ha salido a defender a la Gendarmería, con todo un discurso en el sentido de que esta es la nueva Gendarmería, no es la Gendarmería de la dictadura militar, no es lo mismo, todas esas barbaridades que uno pudo haber escuchado.

En definitiva, leyendo el proyecto que se armó, hay que colocar esto de que hay una responsabilidad directa del gobierno, de una ministra como Bullrich, que acá no se menciona, incluso exigiendo la separación de todos los que han encubierto la desaparición forzada de un joven que ha estado defendiendo las tierras, como cualquier persona que se manifiesta, por ejemplo, por el trabajo, contra los despidos, por la educación pública o por lo que sea, donde un gobierno acciona para defender intereses contrapuestos. En este caso, se trata de los intereses de los que han copado la Patagonia.

Esto no es novedoso en el gobierno de Macri sino que históricamente los pueblos mapuches, y no solo eso sino los trabajadores de la Patagonia, han tenido que luchar constantemente contra las petroleras, las mineras y contra todo este monopolio que quiere explotar la tierra, como Benetton y tantos otros que vienen a eso.

En ese sentido, también es importante remarcar no solo la cuestión del gobierno sino las políticas de Estado con respecto a estos casos. Vale mencionar que no simplemente un gobierno como ahora es el de Macri y sino que a lo largo de toda la etapa política después de la dictadura militar se ha reforzado el aparato represivo del Estado, se ha utilizado todo ese aparato para investigar a los que luchan, los que se organizan, para votar proyectos como el Proyecto X, la ley antiterrorista o el protocolo represivo, actualmente; ni hablar de poner a Milani a la cabeza del Ejército o a Granados en la provincia de Buenos Aires. El que acompaña a la ministra Bullrich, Noceti, también es muy conocido por haber defendido y defender a los genocidas como Etchecolaz.

También me parece importante mencionar esto en el sentido de que no es simplemente el gobierno de Macri sino que la política de Estado es reforzar el aparato represivo. Donde más se pone de relieve es cuando la crisis es tal que el gobierno accede al último recurso que tiene, que es

demostrar la fuerza a partir de este tipo de mecanismos como son la represión y la desaparición forzada. Esto responde a blindar una política del gobierno a los intereses que está defendiendo actualmente.

Por lo tanto, propongo incluir eso dentro del proyecto; me parece que es necesario. La rectora Torlucci mencionó los casos de la comunidad Qom. No se han mencionado pero las represiones a los trabajadores se han producido en toda la historia. No se trata de un gobierno sino de un Estado que ha reprimido, tanto en este gobierno como en el anterior, y el anterior, y el anterior. Se ha valido de eso para desarticular la lucha y la organización de los trabajadores que enfrentan día a día las políticas de ajuste y las políticas de este tipo.

Por eso me parece fundamental que eso se incluya en este proyecto, que se incluya el problema de que el gobierno tiene que investigar todos los encubridores y la separación de Bullrich. No sé si acá estamos de acuerdo, pero me parece que eso debería estar. Lo de Jonas Huala, por ejemplo...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está la comunidad mapuche. No está lo de Jonas Huala... Si quiere, después le contesto todo junto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De todas maneras, consejera, le pido que acote esta intervención para poder seguir con el primer punto del orden del día.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La resolución no está en tratamiento en este momento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cuando lleguemos al tratamiento del despacho, ahí podemos discutir el contenido de la resolución.

Sra. SPERANZA.- Propongo modificar los artículos. Creí que estaba en tratamiento el proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estábamos brindando la información institucional y estaba contando de mi viaje a Esquel. La resolución está en el orden del día, dentro de los asuntos que consideró la Comisión de Vinculación. Ahí lo veremos. Hay cosas con las que estoy de acuerdo, pero hay que ver si este cuerpo las vota, porque hay diferencias incluso en relación con lo que yo decía de lo que piensa la familia y algunos organismos, hay disidencias en las posiciones. El hermano de Santiago, Sergio, no está de acuerdo con pedir la separación del cargo de Patricia Bullrich porque dice que tiene que hacerse responsable y que solamente cuando reconozca que es una desaparición forzada tiene que renunciar. Algunos piensan que tiene que renunciar y otros que piensan que no. Algunos piensan que solo si se corre Patricia Bullrich se puede avanzar con la causa, y otros piensan que si se corre se libera de las responsabilidades que tiene que asumir.

Entonces, es una discusión que no sé si nos compete a nosotros tener, lo podemos ver en el momento en que tratemos la resolución. Si quieren poner lo de Facundo, estoy encantada. También hay mucha gente que plantea hablar de toda la pelea del pueblo mapuche, porque no hay una comunidad sino que hay muchas. No hay un solo preso, hay muchos, y hay desaparecidos.

Es obvio que el caso de Santiago se hace más visible y tiene más repercusión social porque no es un mapuche. Es

terrible esa obviedad, pero nosotros tenemos que hacer lo mejor para que se visibilice y se reflexione en la sociedad -que es lo que están planteando los organismos-, y la fuerza de la presión social -como decía vos- haga cambiar las carátulas judiciales, las decisiones de los funcionarios y lo que sea. Porque si vamos a dividir la opinión social, esa fuerza se atomiza y ya sabemos que ganan los terribles, y nosotros en el medio tenemos gente con pequeñas diferencias de opinión pero con convicciones muy serias respecto de qué es lo importante.

Acá nadie va a estar de acuerdo con la persecución al pueblo mapuche, los sé. Lo ponemos. Calculo que todos debemos estar de acuerdo con que hay que revisar la prisión de Facundo. Ahora, la táctica de resolver si lo ponemos en una resolución, que la comunidad derive en discutir si la resolución universitaria o no... No sé, son tácticas, Amancay; la diferencia es táctica.

Sra. SPERANZA.- Considero que un Consejo, un Congreso o lo que sea, se tiene que pronunciar con un posicionamiento político; que no existe la neutralidad. Acá un poco está, pero creo que estos que menciono son los que en definitiva posicionan efectivamente...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero son tácticas.

Sra. SPERANZA.- Está bien, pero que responden a una posición política que, en definitiva, no es menor. Evidentemente, es una pelea política. Está claro que, en primer lugar, colocar el problema de la responsabilidad de un gobierno se ha logrado mediante el señalamiento. A partir de eso se cambió la carátula.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo estamos poniendo. Estamos reconociendo que es una desaparición forzada, como dice el expediente; estamos pidiendo al gobierno que se haga cargo de esa situación; estamos pidiendo la aparición con vida de Santiago Maldonado. Estamos diciendo que los derechos de los mapuches son legítimos. Esa es la cuestión de fondo de la política. Las otras son cuestiones de decisión táctica, con las que incluso ni siquiera están de acuerdo dentro de las mismas organizaciones de derechos humanos.

Sra. SPERANZA.- Igual, entiendo que no es una cuestión táctica porque tiene que ver con el debate sobre el Estado; que no es solo este gobierno.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De cualquier manera, como este tema lo vamos a tratar, le pido que si no tiene otra duda, cerremos la intervención.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Vos conoces la causa; quizá hay gente que no la conoce.

Sra. SPERANZA.- Ya sé. Digo que tiene que haber una posición política, y considero que esta tiene que incluir no solo la denuncia al gobierno de Macri y el problema de la ministra Bullrich, que también deberían figurar, porque tiene que ser un reclamo que aunque no lo tome todo el mundo, hay que discutirlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Eso ya lo dijo varias veces, consejera.

Sra. SPERANZA.- Pero además, el rol del Estado en toda la historia desde que estamos en la democracia, que no es menor, porque vos mismo mencionaste a los Qom y yo puedo mencionar a Gestamp, Lear, Kosteki y Santillán, Julio López, y eso debería estar porque tiene que ver con el funcionamiento de todo el aparato represivo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cuando lleguemos a ese punto, lo vamos a debatir. Permita que podamos seguir con la sesión. Si no, usted es la única que hace uso de la palabra pero hay un reglamento, hay un límite..

Sra. SPERANZA.- No hay problema. Entendí que podía intervenir ahora respecto de este tema.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se habilitó la posibilidad de hacer algún tipo de pregunta, pero se está manifestando sobre un punto que se va a debatir. Entonces, le pido que permita que se pueda continuar con el informe institucional.

Sra. SPERANZA.- Está bien, no hay problema.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solamente pido a los consejeros que en todo caso continuemos el debate sobre la resolución cuando se ponga en consideración y se trate si hay modificaciones o no, y ahora en relación con el viaje y la averiguación de la situación, si me quieren preguntar algo, responderé. De lo contrario, pasamos al resto de la información.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Mencionaste algo que no es la primera fuente de la cual lo escucho, en los términos de que no es el único caso. Si bien se han mencionado algunas cosas, sería interesante hacer pública esa información. No digo ahora porque tal vez no haya tiempo para ver qué otros casos hay y confirmarlos con los organismos de derechos humanos y demás. Pero lo escuché varias veces.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí. Diez días antes de la represión en el corte de ruta, que ocurre el 31 de julio. El juez solo ordena desalojar el corte ruta, pero no ordena allanar la Pu Lof. Eso es clarísimo.

Lo que nos decían en las dependencias judiciales -no en ninguna otra parte- es que había una orden de desalojo del corte de ruta y que la comunidad mapuche más los que acompañaban, como Santiago Maldonado, acataron y desalojaron la ruta. Cada uno se fue a su casa, los que estaban en la Pu Lof se quedaron allí -Santiago se quedó- y otros se fueron a sus casas.

A la mañana, se acercaron a la Pu Lof, cuya entrada está a 400 metros del corte de ruta, dos integrantes de la comunidad que no estaban allí, estuvieron adentro unas dos horas y cuando salieron los detuvo la Gendarmería que estaba apostada en el mismo lugar donde estaba cuando habían desalojado la ruta. Los detuvieron sin ninguna razón, les pidieron la documentación, revisar las pertenencias -esto que estoy diciendo es lo que viven cotidianamente- y no los dejaban irse. Lo que necesitaba la gente de la Pu Lof era que

se respetara que si ellos dejaban la ruta, iban a dejar de retenerlos y de detenerlos todo el tiempo. Les tiraron piedras en el momento en que no soltaban a los dos integrantes de la comunidad que estaban detenidos y fue en ese momento cuando hablan de la flagrancia.

Estaba Noceti a cargo, había una orden, según lo que es evidente, del Ministerio de Seguridad, porque diez días antes habían estado en Bariloche haciendo otro operativo. Se habían contactado con el regimiento de El Bolsón y con otro de San Martín. El día que hicieron el allanamiento no estaba solamente la Gendarmería de Esquel; había cuatro regimientos, cuatro organizaciones que venían de diferentes lugares. O sea que estaban preparados para hacer el allanamiento, que no estaba ordenado por ningún juez.

Según lo que dice la Gendarmería y según lo que dice Noceti, hubo flagrancia. En realidad, no sé qué flagrancia había. En ese momento había siete adentro de la comunidad con Santiago. Había 120 gendarmes en el operativo, entraron solamente 40, entraron 5 vehículos y quedaron afuera otros 10. Había un megaoperativo montado y que estaba previsto. Esto no fue espontáneo; o sea, parece que nos están tirando piedras, llamemos a Gendarmería de diferentes regiones, vengan para acá, vamos a entrar a la Pu Lof a detener a siete mapuches. Habían detenido a nueve en otro lado.

Viene como una nueva campaña de desalojo de comunidades originarias con diferentes sesgos, porque no todas las comunidades -nosotros hablábamos acá de diferencias tácticas- tienen la misma forma de pelear. Algunos cortan la ruta, otros son más radicalizados -como la RAM-, otros menos, son más dialoguistas, pero van teniendo organizaciones que defienden derechos, es decir, todas están de acuerdo en que los derechos son legítimos. Pero cada uno, cada comunidad, cada vocero va viendo de qué manera se manifiesta. La Pu Lof está integrada por gente muy joven; tanto Facundo como Fernando, el hermano, con quien sí estuvimos el otro día, son muy jóvenes y tienen otra forma de pensar la pelea, con una resistencia más activa. Por eso está preso Facundo.

Es irracional pensar que hay alguna justificación para reprimir la protesta. Esto es represión severa de la protesta por derechos que tienen que ver con la libertad de vivir en una tierra en la que sus comunidades viven ancestralmente, desde antes de que existan Chile y Argentina. Esto tiene antecedentes en otras comunidades mapuches; hay otras violaciones.

Lo de Facundo es viejo ya. Esa detención es simplemente por una protesta. Y se repite en otras comunidades, sobre todo en la Qom, porque hay otras comunidades que están más avasalladas en sus derechos y que no tienen reacción, como la de los tobas y maticos. Acá hay gente que en su momento viajó a hacer documentales y nosotros sabemos cómo están algunas comunidades originarias. Sabemos que los mapuches siempre fueron los que de alguna manera intentaron más una resistencia. Para mí eso es respetable y la verdad es que el derecho a la tierra es muy importante; no es un derecho menor. No tienen una lucha pequeña, tienen una lucha fundamental.

Tampoco están pidiendo que Benetton devuelva el millón de hectáreas; compró un millón de hectáreas con una escuela adentro, con los mapuches adentro, con la Gendarmería adentro. Esa es la República paralela: la República de Benetton. Le falta nombrarse rey de la Patagonia. Esa es la verdadera República paralela, no los mapuches; los Lewis, los Benetton, todos los que están comprando las tierras con todo

el patrimonio, los recursos, el agua, la madera, la tierra, las escuelas. Todo eso está adentro de las porciones que compró Benetton. La gente dice, bueno, las compró. ¿Las compró? ¿A quién se las compró? ¿Quién tenía la potestad de vender eso? Eso sí que son políticas de Estado.

También este gobierno derogó la ley de tierras. Las políticas de Estado se ven en las leyes también, se ven en las acciones, no solamente en las declamaciones. Este gobierno derogó la ley aprobada en 2014 o 2015 -no recuerdo bien el año- por la que se prohibía la venta a extranjeros de tierras fiscales, incluso no fiscales, hasta un límite. Y Macri la derogó por decreto. Ahí hay una política de Estado.

Primero, el decretazo permanente y la imposibilidad de que se traten los temas en el Congreso de la Nación. Por eso digo que estamos en un riesgo democrático. Se derogó la ley de medios por decreto, se cambió el nombre del Ministerio de Educación por decreto -se le puso Ministerio de Educación y Deportes- y además cambió su estructura entera. Es decir, desarticuló todas las políticas de Estado -buenas o malas, estemos o no de acuerdo- sin pasarlas por el Congreso. Derogó él solito el artículo de la ley de blanqueo que en el Congreso votaron sus propios partidarios para poder hacer el blanqueo que necesitaba. Es un presidente que tiene una calidad institucional nula y por eso algunos no salen a hablar, como Carrió, que está muda. No pueden hablar.

Lo que vemos son antecedentes serios en relación con las comunidades. Lo que se supone es que hay más de lo que se sabe. Se saben casos, se supone que hay más, pero como son mapuches que entran a la Pu Lof o a alguna comunidad, nadie escucha las denuncias.

Nos decían que hay dos clases de testigos que estableció el Juzgado: los mapuches y los no mapuches. Cuando los testigos son mapuches, hay que probar todo además de su palabra. Cuando no son mapuches no hay que probar nada. Es verdad que esto ocurre porque los mapuches no pueden jurar. No es que no pueden, no está en su cultura prestar juramento, hacer toda la cuestión del requerimiento judicial, pero eso también se tiene que tener en cuenta. Esa es una problemática del derecho. Mi hija está en segundo año de derecho, y viene viendo hace rato que esa es una problemática que hay que tener en cuenta. La sociedad cree, no importa si la Justicia reglamentariamente tiene que aceptar ese procedimiento porque, además, si hay una cantidad de elementos que además son verosímiles, y un montón de elementos que se fueron probando, como el lugar donde los dos mapuches que declaran dicen que estaba Santiago, y los perros marcan; si hay demás dicen que había un Unimog y la ministra dice que no, declaran que no y después aparece que estaba, era más verosímil y fiable la declaración de los testigos mapuches que la de todos los que juraron.

Eso es lo que se sabe, eso es lo que está claro. Eso lo sabe el juez, lo sabe el fiscal, lo sabe el defensor, lo sabe Esquel, lo sabe Bullrich, obvio. Otra cosa que decía el defensor, que me parece sumamente inteligente, y que lo dice todo el mundo, pero que lo diga el defensor, que estuvo en el rastrillaje, cuando fueron los perros, cuando fueron a ver las camionetas, que estaban lavadas y que estaban con las fajas de seguridad rota; algunas ni siquiera fueron fajas, las que estaban involucradas, eso lo vieron los funcionarios judiciales, no hacía falta que lo declararan los mapuches; pero lo que él decía es que cuando hay tanto encubrimiento, es obvio que hay un crimen. Hubo mucho encubrimiento. Le preguntaron a Gendarmería cuántos gendarmes había y dijeron

un número que no era. "Ah, bueno, pensamos que nos preguntaban nada más que de El Bolsón." Entonces, después se informaron los que estaban de San Martín o de otros lados, pero al principio no contestaron.

Después les preguntaron cuántos vehículos y dijeron tres, cuatro y después resulta que eran diez. Cinco entraron; tampoco lo dijeron. Se tomaron el tiempo para lavarlos, arreglarlos, acondicionarlos. Después, básicamente dijeron que no estaba ahí Santiago. Hubo que probar que estaba ahí; que no estaba en Entre Ríos, que era un alumno de acá. Saben que el que estaba en Entre Ríos y tomaron las cámaras de seguridad es Francisco Maestre, del profesorado. Me comuniqué con él; estaba muy angustiado porque los medios lo estaban atosigando. ¿Saben que es compañeros de ustedes? Él estaba actuando, es *clown* o payaso, no sé bien qué hace pero estaba actuando en Entre Ríos, estaba en una estación de servicio. Vieron que salió eso de que el camionero había visto a Santiago Maldonado en Guleguaychú, y había una cámara de seguridad, y Francisco salió a decir: "No, no es Santiago, soy yo". Entonces, los medios decían: "Bueno, hay uno que dice que es él y no es Santiago, pero todavía no sabemos si es Santiago."

Entonces, desvían la investigación judicial y mandan a toda la Justicia a investigar si ese que estaba en Guleguaychú es o no es Santiago. Lo mismo hicieron después con Chile, lo mismo hicieron después diciendo que era parte de una especie de ISIS. Es verdaderamente un encubrimiento y un desvío de la información, que ya pasó con otras investigaciones y que ya sabemos que cuanto más hay de eso, más claramente hay un encubrimiento de una desaparición forzada; es cada vez más claro.

En lo otro que mienten, y me indigno porque saben y mienten -no es que no saben, son brutos y tontos, como mucha gente piensa; saben y mienten-, es que una desaparición forzada no tiene necesariamente la intención de matar y desaparecer, es solo que las condiciones están dadas para que pueda ocurrir eso, cuando el Estado tiene la obligación de evitarlo. Segundo, el encubrimiento de la situación y la no investigación también es forzado, es parte de la figura de desaparición forzada.

Entonces, básicamente no pueden seguir diciendo que no tuvieron... Parecen Bart Simpson diciendo: "Yo no fui, yo no quise hacer esto, no fue mi intención". No nos importa si fue o no intencional. Lo único que nos importa es que lo desaparecieron de manera forzada y, además, no sabemos qué hicieron con él. Lo queremos vivo. Por ahora, lo que pedimos es aparición con vida, y por supuesto castigo a los responsables, pero lo importante es que aparezca; es lo único que importa en este momento. Todo lo demás lo pongo en segundo plano.

Después, habría que seguir pensando o armar algún tipo de comisión. Tenemos que pensar cómo hacer para seguir enterándonos. Así como armamos comisiones o protocolos de género, armamos otras de seguimiento de estos casos o lo que sea, pero no hoy. Ahora lo urgente es que mañana hay una marcha. Es importante por la presión, por lo que decíamos recién. La presión social funciona, por eso están haciendo lo que hacen: están tratando de que los docentes no hablen, que los alumnos no hablen. Hacen eso para bajar la presión social, y en este momento es esto, es como una especie de barrera, de límite, de reserva ética; si quieren, algo sano que tiene la cultura argentina, una de las pocas cosas que le quedan. Esa reserva, ese límite para mí está bueno, está

bien, es lo único que me permite seguir acá, que haya un grito muy colectivo.

Pero sí hay otros casos; podríamos seguir investigando, podríamos tener una especie de observatorio de lo que pasa con las comunidades originarias en particular. Después, obvio que hay otros desaparecidos. Se estuvo hablando de María Cash, está lleno de chicas y chicos desaparecidos víctimas de la trata, y es obvio que no hay ninguna política de Estado que se haga cargo del problema.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- No lo dije, pero en particular me refería a desapariciones en el Sur...

Sra. RECTORA (Torlucci).- En el Sur hay como nueve.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- ...no necesariamente relacionadas con las comunidades, sino de otras personas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De otras personas, no tengo ninguna información, solamente de las comunidades. La información que tengo de allá es de las comunidades, en relación con la desaparición por fuerzas de seguridad o que se supone que puedan ser forzadas. Después, están esas otras desapariciones que por supuesto tienen complicidad de la política, que tienen una ausencia. Todos vemos los papelitos pegados por todas las calles y nadie llama por teléfono, ni allana ni va a ver qué mierda pasa en un departamento donde te ofrecen a Sofi, a Bombonita y a no sé quién, y esas chicas seguramente están siendo buscadas. Eso es obvio. Ningún gobierno en la historia argentina ha hecho nada en contra de la trata, nada. Eso es una realidad. Podríamos hacer algo, podríamos manifestarlo en algún momento, lo que no sé es si en esta resolución. Si quieren, podríamos hacer otra, encantada de hacerla. La pueden armar como quieran y podemos verla.

No sé si tienen alguna otra pregunta sobre el caso o podemos seguir.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante gremial Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Buen día. Desde ATUNA celebramos la inmediata postura política que ha tomado la Universidad, porque va usted pero nos representa a todos.

También en nuestro claustro y desde el sindicato venimos pensando qué medidas de acción tomar a futuro frente a esta batalla cultural y a esta mentira desmedida, continua de los medios, y también desinformación. Aunque uno quiere estar informado, hay escasos medios para hacerlo.

Entonces, pensábamos que hay materias o áreas que a nosotros se nos escapan como trabajadores, porque no hemos tenido contacto con el expediente, porque no somos especialistas. No creemos en una actitud soberbia o hasta solidaria de decir si Bullrich tiene que renunciar o no porque hasta podemos cometer un error, aun con la mejor buena voluntad. Creo que hay gente que sabe, que está investigando, pero en el sindicato nos preguntábamos cómo reforzar la acción territorial.

Siempre pensamos esto que decía el general Perón de que un abanderado con los soldados a cien metros es un loco abanderado solo; tiene que estar el cuerpo acompañando. De lo contrario, ¿cómo seguir alimentando esto entre los trabajadores docentes y no docentes y cómo seguir trabajando

con los estudiantes? Los docentes secundarios tomándose ese minuto para preguntar y tomar asistencia por Santiago...

Sra. RECTORA (Torlucci).- En realidad es CTERA; es todo CTERA.

Sra. LAZZARINI.- En esta cuestión de desaparición forzada que es tan importante y tan sensible, pensábamos en qué acciones tomar, proyectar videos, desde la posición académica ponerse a escribir sobre lo que se ha visto, sobre las vivencias, pero bajándolo más a lo territorial, al día a día. Pienso en los alumnos, en los estudiantes principalmente, desde nuestra función y desde nuestro rol protagónico en la universidad como trabajadores que no corremos el bulto a la responsabilidad. Invitamos a todos a pensar en lo inmediato.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El territorio lo manejan más los no docentes; los que están todo el día ahí son los no docentes. Piensen algo.

En el Rectorado ayer fue espontáneo. Un no docente, Diego -no sé si está acá-, puso detrás de su escritorio en la entrada esta foto que vemos acá. Casi como un gesto de imitación y porque nos pareció buena la idea, encuadramos un montón de esa foto y por el Rectorado hay por todos lados ahora. Todos fueron poniendo esa foto en su oficina, en la puerta, en la entrada, en el baño, en las paredes, entre las muestras está la foto. Y fue iniciativa de un no docente.

Me parece que hay que tomar iniciativas como las de Facebook, que se hacen masivas. Si a uno se le ocurre una idea, hay que hacerla; de esa manera se pone el cuerpo también. Esto hace que los chicos, y grandes, que cursan, y los docentes que no están ya haciéndolo -porque muchos ya están haciendo intervenciones en las clases, mis cátedras están refiriéndose al tema, poniendo una foto, hablando en la clase o con el contenido según la materia- estén en este tema.

Por supuesto, también es importante la visibilización. En este sentido Visuales podría ayudar. Sería bueno que los departamentos salgan de su propio territorio y vayan a otros para colaborar. Los que hacen *performance* que la hagan en otro lado; podría haber una iniciativa política.

Lo que digo es que si como política de la Universidad hacemos esto, es decir que la comunidad registre que está habilitada institucionalmente, la gente empieza a hacer cosas y a tener ideas espontáneamente. Todas van a ser bienvenidas. Por eso digo que las consignas tienen que ser claras. Después si cada uno aparte va y agrega la renuncia de Macri, es un problema de cada organización. Pero sí se habilita el debate, la presencia del problema, la prioridad para la universidad, que es el caso de Santiago Maldonado, que representa otros casos y otros problemas.

Por eso digo que es un caso, un paradigma, no el único. Y esto es lo que hay que hacer comprender a la gente. Obvio que no es el único, pero es un caso paradigmático sobre el que nadie en esta comunidad está en desacuerdo. Entonces, ¿para qué vamos a ir a buscar los puntos de desacuerdo? Busquemos los puntos de acuerdo, que son los que hacen presión para resolver las cuestiones más graves.

Si todos tenemos esa idea en la cabeza, cualquier cosa que hagan los no docentes, los docentes, los graduados, los estudiantes o cualquiera que pase por aquí en la gestión o dentro de la universidad, va a estar bien; incluso aquellas con las que no estemos de acuerdo.

¿Podemos seguir? Porque luego vamos a volver sobre este tema cuando tratemos la resolución.

En relación con el resto de la información exterior, es decir, de los ministerios y de las relaciones entre la Universidad y otras universidades, etcétera, hubo un cambio fundamental que fue el cambio de ministro, a raíz de la postulación del ex ministro Bullrich para las elecciones legislativas en la provincia de Buenos Aires.

El nuevo ministro, que se llama Finocchiaro, que viene de la provincia de Buenos Aires, es un hombre que conoce el sistema universitario y eso lo hace, desde mi punto de vista, más peligroso porque tiene la misma política pero conoce mejor las organizaciones y entonces tiene algún poder de daño. El otro no tenía ni idea y eso era una ventaja. Este sabe, lo conoce; fue decano de la Universidad Nacional de La Matanza. Es un peronista menemista que se puede dar el lujo de salir en los diarios -como lo hizo ayer- a decir que los maestros no tienen que partidizar ni politizar la situación de Maldonado bajándola a las aulas, ya que ello constituye una especie de pecado docente.

Ese personaje dice que la gratuidad no satisface la igualdad de posibilidades. No habla de oportunidades, y el que sabe lógica esto lo entiende bien. Ustedes saben que la oportunidad es mayor que la posibilidad; la posibilidad es menor, es más amplia. La posibilidad es un pensamiento. Es cierto que muchos no tienen ni la posibilidad de pensar que quieren ir a la universidad, pero los que pueden pensarlo, tienen la oportunidad o no. Él habla de que la gratuidad no significa igualdad de posibilidades, que la igualdad de posibilidades son las becas. Es el mismo discurso de los 90. A quienes vivimos los 90 nos impresionó escucharlo.

Por supuesto, nos va a encontrar en otro lugar. En ese sentido, nosotros tampoco tenemos diferencias dentro de la universidad. Estamos de acuerdo con la gratuidad y con las becas; una cosa no resta la otra, no se contraponen, las dos cosas son necesarias. Por supuesto, no nos va a encontrar a favor de la despolitización de la educación. Todos nosotros sabemos que la educación siempre está vinculada con la política, que los libros de historia están vinculados con la política, que los libros de epistemología están vinculados con la política, que los libros de filosofía y arte están vinculados con la política. Entonces, no nos van a encontrar en esa posición.

El ministro me hizo un chiste porque yo le hablé en un momento de la heterogeneidad del sistema universitario y de la necesidad de saber que nadie conoce totalmente el sistema; fue una chicana. Así como yo no conozco qué pasa en algunas universidades que territorialmente tienen particularidades y especificidades diferentes y no conozco tampoco las problemáticas de la Facultad de Exactas, por ejemplo -conozco más la de Sociales o la de Filosofía en todas las universidades, etcétera-, en otros casos tampoco conocían la problemática de las artes, ni la problemática de esta Universidad en la Ciudad de Buenos Aires ya que siempre se piensa en la UBA y en sus problemáticas, que son otras. Y entonces le dije que me parecía que había una frase de Goethe que a mí en particular me gusta mucho que dice que para avanzar en la unidad primero hay que discriminar y después volver a componer; analizar y volver a componer. Bien romántica la idea, quiero decir, del romanticismo alemán. Y él me contestó con una frase horrible del Fausto y me dijo que había pensado que yo le iba a decir que todo lo que se podía vislumbrar eran penumbras. La verdad es que de alguna

manera me leyó la mente, porque yo lo miraba a él y me preguntaba qué podemos esperar.

La situación respecto del presupuesto es espantosa. Él dijo que no iba a haber dinero. Nosotros hicimos un pedido por sobre lo que el sistema universitario nacional a través del CIN está presentando; ellos pidieron un presupuesto al Congreso que implicara el 25 por ciento de aumento salarial, que es más o menos la pauta que se firmó en paritarias para el año que viene, y nosotros pedimos que además se diera un aumento a los gastos porque no tenían ninguna modificación, es decir, como si no aumentara nada. Ya perdimos un montón de dinero en relación con los gastos, y ellos dijeron que no iban a poder aumentar los gastos para el año que viene.

Hicimos una votación en el CIN y todo el sistema universitario pidió un aumento para los gastos. Además, personalmente pedí muy especialmente en el CIN -en la Comisión Económica y en el Comité Ejecutivo- que de la plata del FUNDAR, que es un fondo para las universidades, se contemplara que los primeros gastos se utilizaran para resolver problemas de infraestructura y de tarifas, que eran las otras dos cuestiones muy importantes que sobrepasan el 25 por ciento supuesto de inflación.

Esto se va a debatir en el Congreso. También debemos estar alertas. El tema es toda la cantidad de frentes en los que tenemos que estar. Eso que decía Bullrich, y claramente lo siguen haciendo: tiran doce bombas para que todo el mundo se vaya a desactivar esas y salen cuatro. Entonces, hay que ver cuáles son las bombas de profundidad que tiraron y que por ahí vemos menos.

Ayer hubo una paritaria, y yo veía el nivel de falta con los fondos de capacitación. No quieren reconocer los fondos remanentes de capacitación. Estamos hablando de 10 millones de pesos de los años anteriores, y querían pagar el PROFITE con los fondos de capacitación docente. La verdad es que es de un nivel de recorte que tendremos que estar preparados para pelear.

Mientras tanto, vamos a decir lo que hacemos adentro. Estamos trabajando básicamente en la reorganización y en la terminación de proyectos de gestión que nos habíamos propuesto, como agilización de los trámites del título. En este año vamos por 500, tanto diplomas como analíticos. Estamos duplicando la cantidad que teníamos el año pasado.

Estamos hablando de trámites. Después también hay muchos graduados por diferentes políticas que asumen las unidades académicas, etcétera, pero estamos hablando de no atrasarnos con los trámites. Cuanto más graduados hay, más difícil es tener los títulos a tiempo, por un montón de circunstancias. Entonces, estamos viendo cómo hacer, y a medida que hay más graduados, de todas maneras también vamos sacando más rápido los títulos, lo cual me parece importante.

También seguimos trabajando con un poco de lentitud -estamos haciendo consultas permanentes con la gente del SIU del CIN- es en terminar de armar la migración, que nos lleva mucho trabajo, del IUNA I, que todavía está en algunos departamentos como en Música, al Guaraní.

También se está terminando el reordenamiento de planes de Folklore en relación con el Guaraní, y del Departamento de Artes Audiovisuales. Cuando se termine eso, se hace el de Formación Docente, y podríamos pensar que este año tenemos el Guaraní instalado en todas las unidades académicas, y podemos después migrar a versiones más nuevas.

Sobre concursos, más allá de dos o tres concursos que han generado impugnaciones y que seguramente van a ser

complicados porque son de Visuales, se concursaron 373 cargos, y no hubo problemas. Estamos hablando de 47 titulares, 3 asociados, 51 adjuntos, 56 JTP y casi 40 ayudantes de primera.

Con esto quiero decir -y no es en respuesta nada- que me da mucho orgullo que ya pasamos el 50 por ciento de esos cargos que estaban previstos, y que este año tenemos pensado terminar todos los concursos, que vamos a tener muchos docentes... Por supuesto que siempre se jubilan y entran nuevos, entonces es como Aquiles y la tortuga, nunca llegamos al 70 por ciento al que hubiéramos llegado si no se hubieran renovado tanto las plantas, pero igual estamos bien, estamos con un buen ritmo. Lo que me encanta es que se está cumpliendo con las paritarias generales y particulares firmadas en la Universidad.

Las paritarias básicamente consideraban, por un lado, contemplar que estaban en la cátedra en el cargo que estaban, con un puntaje mayor a la gente que no estaba en la cátedra, estuviera o no en la Universidad, y esos puntajes se fueron dando. No es lo mismo cuando el cargo es otro. Tengo un puntaje en mi cátedra por ser adjunta, por ejemplo de Semiótica -donde soy adjunta y soy titular en otra- y me quiero presentar a un cargo titular y quiero que me den los puntos para el otro cargo al que quiero subir, eso no se firmó porque no es justo, porque también hay otros profesores que son adjuntos de otra cosa y que se pueden presentar.

Las cátedras no son de las personas, no son feudos; son de los departamentos, y los concursos existen para garantizar a los estudiantes la calidad de la enseñanza. Por supuesto que nadie va a sacar el trabajo a los docentes, que es lo que se firma en paritarias. Si alguien es adjunto ordinario, eso no lo pierde más. Además, los concursos no se vencen; son ciudadanos, tienen un cargo de adjunto. Si no ganaron el cargo titular de acá, podrán ganar el de allá, o más adelante, o seguir siendo adjunto, pero nadie les saca un derecho. Eso es importante.

Después, si la gente pierde los concursos, el único compromiso que nosotros asumimos fue que tuvieran estabilidad, o sea que no iban a perder el sueldo, que no iban a perder el trabajo, pero perdieron el concurso. Y los concursos pueden perderse. Yo perdí alguno. La gente pone un énfasis al concurso, como pasa con los estudiantes que le ponen un énfasis al final que si no aprueban, se mueren. Es un final, es un concurso, las evaluaciones son siempre estresantes y complicadas. Lo que pido a los consejeros, a los decanos y a las secretarias y secretarios académicos de los departamentos y de la Universidad es que la gente esté tranquila, que no se va a quedar sin trabajo, que no van a perder estabilidad o derechos. A lo sumo, no conseguirán lo nuevo que quieren, nada más.

Por otro lado, no es el último acto concursal de la vida de uno. Se puede pelear pidiendo otro concurso. Lo que no vamos a dejar es que voten los interinos, porque los mismos que hoy piden que voten los interinos fueron los que hicieron que estos no pudieran votar cuando les convenía ganar de esa manera. ¿Se acuerdan de eso? Cuando Flores era decano de Visuales obligó a que toda la Universidad no pudiera hacer votar a los interinos, y hoy está pidiendo que voten los interinos para presentarse. ¡Flores! Sé que es un delirio personal de él, pero también les pido que estemos atentos, porque nos parecía un delirio pensar que iba a haber un retorno de las políticas represivas del Estado en el nivel en que están, porque es cierto que siempre las hay, pero en este

nivel nos parecía una ficción, una mentira. Ojo que la gente no cambia, y las instituciones deberíamos cambiar.

Digo esto para hacer referencia a ciertos escándalos que ocurrieron de manera pública en Artes Visuales por dos concursos, que a su vez no tienen nada que ver el uno con el otro. No digo que no haya habido ningún error, porque puede ser, pero se armó una causa política que no tiene antecedentes.

En relación con la situación de infraestructura, además de lo que les dije, la AABE ofreció un edificio en la avenida Vélez Sarsfield y Suárez -después del amparo y todas esas cosas que hicimos-, y un terreno al lado de la cancha de Huracán, cerca de ese edificio.

En principio, lo podemos aceptar, si nos dan los fondos para arreglarlos y construir. Entonces, junto con el Ministerio estamos tramitando la posibilidad de que nos den un tipo de cesión que nos permita conseguir los fondos internacionales. Si no, tendremos un edificio en ruinas y un terreno baldío, y la verdad es que tener más propiedades para no poder hacer nada en ellas o que generen problemas como la vigilancia, etcétera... Por supuesto antes de tomar la decisión final voy a traer acá la resolución de lo que tengamos que hacer, pero aparecieron esas dos posibilidades. Si nos dan ese edificio y esos terrenos con un título apto para el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, que es la única que nos podría ofrecer las posibilidades de la construcción, la reparación o la refacción, es probable que nos convenga la aceptación. Si no, un permiso de uso precario, la verdad es que nos dan y nos sacan y no sirve, no nos permite construir.

Tomando ese antecedente, les comento que en principio aceptaría, por supuesto si ustedes están de acuerdo, y si la donación, traspaso o cesión no fuera solo precaria o de uso por un tiempo determinado sino que habilitara el financiamiento.

Por otro lado, lo que sí pusimos en la agenda política del CIN -pero es solo una acción de presión, no es ninguna realidad financiera o económica- fue resolver primero los problemas de las universidades que tienen tanto edificios alquilados como precariedad edilicia. En nuestro caso tenemos las dos cosas por lo que espero que el CIN y el Ministerio cumplan con ese pedido.

Queremos contarles que con las demoras que tuvo por la detención del Ministerio, ahora del Interior, se está tratando de recuperar el inicio de obra del auditorio de Música a partir de que la empresa ayer -Cristina lo informó en el Consejo- presentó un refinanciamiento posible legal en función de los plazos de detención, que generaron costos mayores. Esperamos que salga bien y que la finalización de la obra del auditorio, si bien no va a terminar en los tiempos previstos, no se demore más.

Tenemos información del Ministerio de que el dinero para la continuidad de la obra de Martín Rodríguez ya está firmado y es probable que llegue a la brevedad.

Básicamente, terminamos de hacer la cotización de French, donde teníamos una especie de amenaza judicial de los vecinos. Terminamos eso y vamos a terminar otra etapa de la cotización y otras cuestiones que faltan.

En el Museo de Calcos, estamos terminando de refaccionar el CEPA para que pueda mudarse y ver si podemos resolver el alquiler de Viamonte. Queremos bajarlo si podemos, pero tenemos allí unas cuantas demandas de espacio. Por lo menos,

queremos poner en un lugar definitivo el CEPA, que es lo que corresponde.

Por otro lado, estamos permanentemente adecuando y renovando algunas situaciones, que ahora ya están en el plan, relacionadas con ascensores -el de acá entre otros-, etcétera, y Huergo. En lugar de hacerlo con la plata del programa de emergencia del Ministerio que todavía no nos dieron, lo estamos terminando con recursos de gastos de la Universidad para terminar de armar el edificio de Huergo y que junto con Las Heras sean suficientes para Visuales.

No tenemos financiamiento en este momento -estamos tramitando el financiamiento comprometido con el Ministerio- para entregar Pinzón. Cuando se termine de mudar Visuales tenemos que entregar Pinzón y debemos refaccionarlo para devolverlo. Pero no tenemos ese dinero.

En este momento tampoco estamos reparando las calderas de Azcuénaga y ese es un problema porque la verdad es que la calefacción es muy mala y en algunos lugares de trabajo están padeciendo frío.

Estamos relicitando la empresa de limpieza pero de alguna manera vamos a tener que bajar los servicios porque tampoco tenemos el financiamiento.

Respecto a los planes de evacuación y cuestiones de seguridad e higiene tampoco tenemos dinero en este momento para ejecutarlos. Esto se debe a la falta de renovación del contrato programa por emergencia edilicia que el año pasado era de unos 20 millones de pesos. Este año nosotros pedimos 40, por lo que significa el 40 por ciento de aumento de los contratos en muchos casos y los costos generales de las refacciones, pero todavía no nos dieron nada. Vamos a seguir pidiéndolo y esperamos que lo transfieran. De lo contrario, veremos.

En posgrados se cerró la convocatoria a Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas. Se postularon 21 estudiantes y se recibieron más de 350 postulaciones para el II Congreso Internacional de Artes, que se terminaron de evaluar esta semana y se empezaron a confirmar las notificaciones.

Como ustedes saben, porque ya lo aprobamos acá, el Congreso implica también en este caso un homenaje a la revolución rusa. Vendrán como invitados, y está confirmado, Vladimir Tarnopolsky y Julieta Hanono, una argentina radicada en París que es artista visual y vendrá a hablar de cuestiones de revolución; va a dictar un *workshop*. También vendrá Philippe Michaud, autor de un libro que va a publicar la editorial sobre Aby Warburg, que no está traducido al castellano. Va a ser la primera edición y por eso nos parecía muy valioso que fuera el primer libro de la editorial. Michaud va a venir para presentar el libro y va a realizar una conferencia. Vamos a estar informando además todas las otras novedades en relación al Congreso.

En relación con Extensión, se cerró la inscripción al FAUNA, con 648 obras preinscriptas y 360 proyectos definitivamente presentados. Los resultados van a estar disponibles la próxima semana. El FAUNA va a realizarse el 1º, 2 y 3 de diciembre en el Centro Cultural General San Marín.

En Caffarena hoy se estrena un tapete profesional para danza, que nos pareció importante y que vino con fondos de un programa especial; no son fondos de la Universidad ni del Ministerio, sino que vienen con fondos específicos para este tipo de cosas.

El último fin de semana culminó un ciclo de 16 presentaciones del Grupo Experimental de Artes del Movimiento, GEAM, con la obra "Muerde inframundo", de Rhea Volij. Estuvo muy bien. Invitamos a las unidades académicas a hacer como el GEAM y a presentar programación para Caffarena. Invitamos a todos y a todas; consejeros, decanos, secretarios. Hay un montón de espacio con mucho equipamiento para presentar lo que quieran en Caffarena.

Hay una convocatoria abierta hasta el 29 de septiembre para el Voluntariado 2017 y para proyectos de extensión "Universidad, Cultura y Sociedad". Las bases están en la web, por favor, mírenlas.

También está abierta la inscripción a las becas Ingresar del Ministerio de Educación de la Nación.

En relación con Medios y Comunicación, se emitieron los cuatro capítulos de la serie "Tensiones: una mirada sobre el arte argentino". No sé si los vieron, pero para nosotros fue importante porque fue la primera producción que hizo la Universidad en coproducción con el canal Encuentro. Estuvo bárbara y me parece que es un buen antecedente que muestra la capacidad que tenemos. Por supuesto, no sé si el canal Encuentro podrá cofinanciarnos otra producción, pero podemos hacerlo y eso es lo que está bueno. Después veremos cómo conseguir los fondos.

Hay muestras permanentes; no voy a dar detalles de lo más pequeño -acá tengo muchas cosas para comentar-, sé que son igualmente importantes porque cada secretario hace un esfuerzo inmenso por procurar recursos y por armar las cosas aun no teniéndolos, y lamento no explayarme más. Si quieren preguntar algo específico, podemos informarlo.

En cuanto a la Dirección de Salud, como Gabriel está empezando la gestión, vamos a dedicarle un minuto. Algunas cosas que nos preocupaban son que a medida que se va haciendo más compleja la situación social y económica de los estudiantes, los alumnos sin cobertura médica la pasan peor y esto los afecta para participar de las actividades curriculares y extracurriculares de la universidad. En este sentido, la Dirección de Salud está haciendo gestiones y tratativas para que los estudiantes que no tengan cobertura puedan atenderse en algún lugar oficial cerca de donde cursan.

Por otro lado, se clasificaron las historias clínicas, se hizo un muy buen trabajo que a ustedes puede parecerles no muy significativo pero yo sé que lo es, porque es un trabajo de gestión muy importante. Aunque es más de gestión administrativa, políticamente también podemos decir que se optimizó la atención y obtención de turnos de los alumnos. Desde el punto de vista político, también se están programando las jornadas de Prevención y Promoción de la Salud, Testeo Rápido de HIV, que se vinieron haciendo y funcionaron muy bien, y una jornada de capacitación sobre vacunación.

En las próximas semanas se lanzará el material sobre la campaña de requerimientos de calcio, dosificación y prevención del cáncer de mama. También está en elaboración un material sobre requerimientos de algunas otras cuestiones que son importantes.

En relación con la vinculación internacional, la UNA recibió a 30 estudiantes internacionales para el segundo cuatrimestre; cada vez tenemos más. Tenemos tanto de Latinoamérica como de Europa y de Estados Unidos: Noruega, Suiza, México, Chile, Alemania, etcétera. Eso nos da mucha

perspectiva. Es muy importante tener alumnos internacionales, y cada vez hay más.

MAGA INNOVART. En el Programa de Movilidad Académica de Grado en Arte fueron seleccionados tres proyectos de la Universidad: Danza en cruces, Buenos Aires-Goias, Brasil; Industrias Culturales en América Latina, con la UNDAV, la UNIACC, de Chile y la Universidad Nacional del Pilar, del Paraguay; Arte, Diseño y Nuevos Medios en Latinoamérica, Fortalecimiento regional en la formación académica de grado, y dos proyectos en el programa INNOVART, un programa con Francia que tenemos las universidades que tenemos Arte: "Biodinámica y luminodinámica recreacional para un modelo energético innovador", comprometida con el arte, con el medio ambiente y en relación con las ciencias, en este caso la Física, entre el Departamento de Artes Dramáticas, la Universidad Nacional de Moreno y la Escuela Superior de Arte Decorativo de París. Es super importante porque es un programa muy serio de algo que no está siendo investigado en el mundo y que implica la innovación tecnológica en relación con el arte. Otro proyecto se llama "Programa de innovación en Arte, Algoritmos y Nuevos Medios", entre el Departamento de Artes del Movimiento, la Universidad Nacional del Nordeste y la Ecole Supérieure d'Art du Nord, en Francia. Esos son los dos que ya fueron seleccionados y ganaron, entre un montón que se presentaron, que tienen el perfil que requería la convocatoria, de innovación, en la relación arte y ciencia, sobre todo.

Se firmaron muchos convenios, no voy a mencionarlos a todos. Coloquio internacional que se organizó en Crítica de Artes esta semana, también ya pasó, así que lo menciono y nada más. En el Museo de la Cárcova continúa la muestra de Mireya Baglieto, y se está desarrollando algo que me parece muy importante, por eso lo quiero decir. Se trata de un taller de Litografía, que se sigue desarrollando, un taller de Tipografía, que se empezó a desarrollar, y tenemos ganas de hacer algo más para completar el circuito de producción de libros, que es un taller de Producción de papel y encuadernación. Ya tenemos la prensa restaurada, todo el taller de Tipografía y Litografía en funcionamiento. Si pudiéramos hacer eso, tal vez a Visuales le interese hacer libros de artistas en la Cárcova, que es la otra cosa que vamos a poder hacer.

No sé si quieren preguntar algo, esta es la información más importante.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante gremial Fianza.

Sra. FIANZA.- Buen día a todos. Vengo en representación de ADAI. Desde el gremio quiero sumar a la convocatoria de mañana a partir de las 16, con salida desde esta sede, de Bartolomé Mitre, nuestra participación activa una vez más, pidiendo aparición con vida de Santiago Maldonado y agradeciendo la representación de la rectora en Esquel, que ha sido muy importante para todos los docentes de todos los departamentos. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Quería preguntar sobre ese edificio cerca de Huracán, que mencionaste. Quiero saber un poco más, para qué sería, cuál es la idea, para qué sede sería, cuál es la idea

que se tiene sobre la construcción en ese terreno, y si implicaría también la movilidad o el cierre de otras sedes para unificar ahí. Me gustaría saber qué se piensa hacer con eso, si es que se accede al presupuesto que, dicho sea de paso, me interesaría saber qué financiamiento se quiere obtener. Por lo que entendí, mencionaste algo particular, que no me quedó claro a quién pediríamos financiamiento para construir ese edificio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En primer lugar, tenemos que resolver en el tipo de cesión, en la cual estoy trabajando activamente, porque si no hacen una cesión como corresponde no podemos pedir ni un peso. Eso es lo primero que tengo que trabajar. Y como todavía no tengo confirmado eso, y cuesta mucho dinero hacer proyectos y proyecciones, no puse al equipo de infraestructura que está laburando a mil en otras cosas, a hacer ninguna proyección porque no tengo la certeza de que nos vayan a dar eso con la cesión que corresponde.

En el caso de que nos la den, será este Consejo y los consejos departamentales los que resuelvan qué departamento. Prefiero que sean los que no tienen edificios propios. Hay muchos departamentos que tienen edificios propios y otros que no. Me parece que lo primero que tendríamos que ir haciendo como tendencia es ir ofreciendo edificio a los que no tienen edificio propio, pero son muchos, y la verdad que el edificio de Suárez y Vélez Sarsfield es una planta baja muy grande y un primer piso muy grande. Eso ya está construido, hay que refaccionar. Después se podría hacer una planta más. Es un edificio importante. Podría ser un departamento con 4000 alumnos, o dos departamentos con 2000 alumnos, o Rectorado, que está pagando alquileres altos también. Hay que evaluarlo. Estoy contando cosas que aparecen, pero todavía estamos lejos de poder hacer una proyección.

Qué vamos a pedir de financiamiento sí, porque un cálculo muy duro, podríamos poner 3000 metros más al edificio de Vélez Sarsfield más la refacción; no tolera más. Eso es lo que tendríamos que pedir de financiamiento; hay que sacar el cálculo. Ese edificio está sobre lo que sería la continuación de Entre Ríos, que es Vélez Sarsfield y Suárez. ¿Te ubicás? Ese es un edificio.

Los otros dos terrenos, que son como 3000 metros de tierra, nos permitirían hacer otros 6000 u 8000 metros. Habría que calcular esa cantidad de dinero en el valor de la construcción del momento, pero tampoco hoy tienen un destino porque ni siquiera los tenemos confirmados. Imaginate que armar un proyecto, ponerse a investigar, cuesta montón de plata que no vamos a gastar si no nos van a dar esos bienes.

Entonces, en lo que estamos trabajando ahora es en que si nos los dan y son patrimonio de la Universidad, nos ponemos a hacer los proyectos y venderemos al Consejo Superior. Por supuesto voy a hablar con los decanos, voy a evaluar con los consejeros departamentales, y luego se decidirá en el Consejo Superior, como hicimos la otra vez.

Tengo mis ideas, ya les dije. Creo que habría que destinarlos a los departamentos que no tienen edificio propio. Danzas todavía no está mudado pero tiene edificio, que es Martín Rodríguez. Audiovisuales no tiene ningún edificio propio; Folklore no lo tiene; Formación Docente no tiene; Multimedia no tiene, Crítica de Artes no tiene y por supuesto el ingreso tampoco tiene, que en este momento depende del Rectorado. Entonces, pensaba que el ingreso y las oficinas del Rectorado también se podrían resolver en un edificio, eso baja un montón, y Crítica, por ejemplo podría

ser; o también podría ser Audiovisuales, pero lo tendríamos que definir.

La verdad es que a mí me da la misma preocupación si es una unidad académica o Rectorado, me preocupan todas las situaciones porque en la complejidad estamos todos igual.

En cuanto al financiamiento, si nos dan las cesiones con los títulos como corresponde, podemos conseguir el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento. Esa corporación le da al Estado y se aplica en infraestructura universitaria, lo que pidamos. Después vamos a ver qué nos dan de lo que pidamos. Voy a pedir todo lo que se pueda construir, y después veremos qué nos dan. Siempre hay una diferencia entre lo que pedís y lo que te dan.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Nicolás Fabio.

Sr. FABIO.- Buen día. Quería preguntar si se saben fechas de retoma de obra y proyección de la finalización del Auditorio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que comentaba antes es que la cuestión de retomar la obra la estuvimos analizando con Cristina y con las autoridades del Ministerio permanentemente. Primero, accedieron a retomar la obra, que es una buena noticia, porque querían rescindirla y volver a licitarla. Estuvimos trabajando mucho para que no pasara eso.

La empresa está en una situación económica compleja porque detuvieron la obra y ahora necesita un reacomodamiento económico para poder terminarla y no quebrar. Esto es lo que se está haciendo en este momento. La empresa ya presentó los presupuestos, que tuvo que reorganizar, con comprobantes -no pudo hacerlo rápido porque debía buscar los comprobantes y hacer las rendiciones, que es una burocracia compleja-, ya los presentó, ya los revisó Legales y ahora lo están llevando al Ministerio. La empresa presentó todo el lunes y ahora, ya chequeado, se está llevando al Ministerio. Si esto sale bien, o sea, si el Ministerio lo acepta, la obra se retoma ya. Estamos en el último paso para retomarla.

Si el Ministerio lo rechaza, lo que debemos hacer es relicitar y eso nos atrasa. Lo que sí está comprometido -o por lo menos eso nos dijo el secretario- es que el Ministerio está dispuesto a terminar la obra, y no solo esta etapa sino también -para después- el equipamiento del auditorio.

Sr. FABIO.- ¿El equipamiento es todo lo que sería insonorización, inclusive con los equipos?

Sra. RECTORA (Torlucci).- La insonorización y la infraestructura básica, butacas y demás. No sé el equipo; no creo. Estos planes son para infraestructura, no para equipamiento.

Ahora nos están mandando un dinero para Ciencia y Técnica y si el auditorio forma parte de un lugar de experimentación o investigación -ahora no, sino el año que viene-, podemos ver si puede equiparse con esos fondos. Pero primero terminemos la infraestructura, la obra civil, que es muy importante. Todos apuntamos a terminar la obra civil este año para hacer después la licitación por el resto.

Sr. FABIO.- Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Quería consultar sobre el caso de Visuales. Efectivamente, Pinzón teníamos que dejarlo hace rato en teoría, pero de hecho no tenemos mucha noción de qué está sucediendo con la mudanza. La construcción en Huergo estaría avanzando, según el informe y lo que estamos viendo, pero la realidad es que seguimos cursando en Pinzón y la realidad es que también Las Heras, por ejemplo, es una sede que para el caso de restauración no está acondicionada para mover lo más grueso, que no existe en Pinzón -que sería el laboratorio y demás- y que nunca existió en la carrera. Es decir, quienes se recibieron no hicieron laboratorio como corresponde. En Las Heras las aulas no tienen aún las condiciones que debe tener un laboratorio; sí se cursan materias teóricas o teórico prácticas que no necesitan demasiado.

Quería saber esto porque yo vengo preguntando en Visuales -donde no hay mucha información- sobre cuáles son los tiempos y cómo va a ser el traslado de estas carreras, es decir, que no sea un traslado que no nos beneficie en términos de mejorar las condiciones o que vayamos a una sede que, incluso en el caso de restauración, las aulas sean muy chicas para laboratorio. Además, cursan muchos compañeros porque tenemos poca oferta horaria para las materias. Me preocupa que cada vez menos compañeros podamos cursar o que tengamos cada vez más limitaciones para avanzar en la carrera que las que ya tenemos.

Sra. Rectora (Torlucci).- Huergo lo estamos terminando, como dije antes, con recursos propios; no propios de Extensión sino de gastos de la Universidad. No nos dieron el dinero por emergencia edilicia por parte del Ministerio. Lo estamos terminando nosotros, con nuestros recursos. Lo vamos a terminar y supongo que la mudanza se hará cuando se termine y en las condiciones que debe estar.

La universidad le da a los departamentos los edificios para que allí funcionen. Ahora bien, qué aulas, qué materias y qué oferta lo deciden los departamentos. Si ustedes tienen alguna propuesta para hacer al Departamento, vayan al Consejo Departamental y hagan la propuesta que tengan que hacer en relación con lo que es más cómodo, para restauración o para alguna otra cosa más. Si las aulas más grandes están en Huergo, fíjense.

Sra. SPERANZA.- Me refiero al presupuesto de Huergo y de Las Heras.

Sra. Rectora (Torlucci).- El presupuesto de Huergo lo ponemos desde la Universidad y Las Heras ya está arreglado para nosotros.

Sra. SPERANZA.- Hay un acondicionamiento de aulas que no está.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso es un problema del Departamento que eligió poner las aulas donde las puso. Pero la Universidad no puede ocuparse de todo; para eso están los departamentos. Yo no puedo ocuparme de todo. Con respecto a las diferencias internas que tengan los departamentos, yo no soy quién para decidir. Hoy no está el decano pero después pueden preguntarle en el Consejo. Todos tenemos problemas de acondicionamiento.

Nosotros primero vamos a lo que tiene que ver con las cuestiones de riesgo y de seguridad de los estudiantes, de

higiene, calefacción y movilidad. Después, para la optimización de los laboratorios, Amancay, no tenemos presupuesto.

Sra. SPERANZA.- Me refería a las aulas en general porque pasa actualmente que hay que modificar cómo se dan las materias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo tienen que resolver allá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ese es un problema del departamento, consejera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero no son recursos propios de Visuales.

Sra. SPERANZA.- No depende del Departamento sino del presupuesto de la Universidad destinado a avanzar en las obras. Por eso consulto cuál es la idea, incluso de Pinzón, que la Rectora mencionó que ya lo tenemos que dejar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No tenemos que dejarlo hasta que no terminemos Huergo. Tendríamos que ir dejándolo a medida que vayamos pudiendo.

Sra. SPERANZA.- Me gustaría conocer ese proceso que, calculo, el Rectorado va siguiendo. Yo ya pedí información varias veces porque nosotros también queremos saber cómo va a avanzar la construcción, cómo nos vamos a mudar y en qué condiciones porque eso es importante. De Visuales no hubo ninguna respuesta; solo que el arquitecto de Rectorado es el que sigue esto. Por lo tanto, yo como consejera y los estudiantes no podemos tener información de cómo viene avanzando, con qué presupuesto cuenta.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Dejé el micrófono un ratito y te contesto. Después andá a Visuales.

Sra. SPERANZA.- Ya fui a Visuales. Lo pido acá, a la Rectora, como autoridad superior al Departamento de Visuales...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo ahora te voy a contestar. Dejé el micrófono. Ya está. Estás pasada de reglamento hace cinco horas. Ya está. Ya hiciste la pregunta, ya dijiste lo que tenías que decir, ahora te voy a contestar lo que yo puedo.

Sra. SPERANZA.- Yo pregunto...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Dejé el micrófono, por favor.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera: según el reglamento del Consejo no se puede hacer uso de la palabra más que una vez en el tratamiento de un tema. Usted, sobre...

Sra. SPERANZA.- Son preguntas, no sé por qué molesta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted no pregunta. Sobre lo que pareciera ser una pregunta, lo que usted hace es desarrollar una serie de afirmaciones que son altamente cuestionables y debatibles. Por lo tanto...

Sra. SPERANZA.- Estoy preguntando si la Rectora puede brindarnos información sobre esto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- La Rectora ya le dijo que iba a contestar. Usted ya culminó el uso de la palabra.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Le pido a sonido que den sonido cuando damos el uso de la palabra.

Sra. SPERANZA.- No sé por qué molesta tanto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es muy importante que el reglamento del Consejo se cumpla en ese sentido, porque todos tenemos derechos. Por eso voy a pedir a la gente de sonido que solo habilite el sonido cuando damos la palabra, por el tiempo reglamentario del Consejo.

El presupuesto de Huergo no lo tenemos porque el Ministerio no firmó la renovación del contrato de emergencia edilicia por 40 millones que nosotros pedimos. Entonces, nosotros usamos la plata de los gastos que nos aprobó el Congreso para toda la universidad -no solo para Visuales- para poder terminar las diferentes obras, entre ellas, Huergo. ¿Por qué Huergo? No porque es Visuales, sino porque estamos gastando plata en alquilar otro edificio que podríamos bajar si terminamos Huergo.

Como la idea es ir achicando el gasto inútil y mejorando la situación de cursada dentro de las posibilidades que tenemos, en los ritmos que podemos nosotros con nuestros recursos de gastos vamos terminando Huergo. No vamos a dejar Pinzón hasta que no terminemos Huergo.

La decisión de qué materia, en qué aula y con qué oferta, no es de la universidad, sino del Departamento. Si tienen aulas grandes y ponen materias con pocos alumnos, o tienen aulas chicas y ponen materias con muchos alumnos, también tiene que ver con las gestiones de los departamentos, no solamente con faltas. A veces son decisiones que yo desconozco y sobre las que no puedo ni voy a opinar si están bien o si usted tiene razón o no. No lo sé. Desconozco la situación de gestión del Departamento, como la de otros departamentos en este punto. Puedo ir a mirar, pero es como una intervención ir a mirar y meterme. No me parece que corresponda. Tendría que ir a todos los departamentos.

Sra. SPERANZA.- No estoy pidiendo eso igual.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El presupuesto no lo tenemos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay otra pregunta, pasamos al segundo punto del orden del día: aprobación de las actas del Consejo Superior del 29 de junio y 6 de julio, que fue el cuarto intermedio de la misma sesión, del corriente año.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las actas del Consejo Superior de fechas 29 de junio y 6 de julio.

Pasamos a considerar el tercer punto: "Designación de los miembros del Equipo Referente según lo establecido en el Protocolo de Género - Ordenanza UNA N° 0022/2017, a propuesta de la Sra. Rectora".

Voy a dar lectura al refrendo de la resolución de Rectora por la cual se constituye el equipo referente, que

era una cosa que exigía la resolución del Protocolo de Género. Dice así:

VISTO las Leyes 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA y la Ordenanza UNA N° 0022/17; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza UNA N° 0022/17 se aprobó el Protocolo para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación basada en razones de género u orientación sexual en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES. Que el mencionado Protocolo abarca y atiende situaciones de discriminación basada en el género de las personas, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género que excluyan, restrinjan, limiten, degraden, ofendan o anulen el conocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas.

Que tales situaciones incluyen los delitos contra la integridad sexual, los actos de violencia sexual que configuren formas de acoso sexual y los hechos de connotación sexista.

Que dicho Protocolo rige para todas las relaciones académicas, artísticas y laborales dentro de cualquier espacio físico, dependencia, unidad académica o administrativa donde funciona la UNA, como asimismo fuera del mencionado espacio físico, en el marco de las comunicaciones contextualizadas en las relaciones académicas, artísticas o laborales del ámbito universitario, sea a través de medios telefónicos, virtuales o de cualquier otro tipo que surgieran.

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ordenanza UNA N° 0022/17, resulta necesaria la propuesta del Equipo Referente en materia de Género para su aprobación por parte del Honorable Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que los integrantes propuestos cuentan con los antecedentes profesionales y experiencia laboral necesarios para llevar adelante la tarea.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 32, inc. A) del Estatuto de la UNA y de conformidad con el artículo 29, inciso 1) de la Ley 24.521 y el artículo 6 de la Ordenanza UNA N° 0022/17.

Por ello,

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Nilda Irene HERMANN (DNI N° 13.642.283), al Lic. Marcelo Daniel CLINGO (DNI N° 17.499.529), al Dr. Gabriel ROSENSTEIN (DNI N° 12.911.624), a la Lic. Adriana Irene FARÍAS (DNI N° 16.287.654), al Lic. Walter GIRIBUELA (DNI N° 21.528.019) y a la Lic. Julieta Fernanda PACHECO (DNI N° 25.419.920), para integrar el Equipo Referente en materia de Género, con las funciones detalladas en el artículo 8° de la Ordenanza UNA N° 0022/17.

El artículo 2° es de forma.

Esta resolución de la rectora se refrenda con el siguiente articulado:

ARTÍCULO 1°.-Refrendar la Resolución UNA N° 0176 de fecha 28 de agosto de 2017.

El artículo 2° es de forma.

Ponemos en consideración el refrendo por el cual la Rectora propone al Consejo la integración del equipo referente con las personas que acabo de leer.

Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- Buenos días. En primer lugar, la verdad es que estoy muy contenta de que se designe el equipo referente y que además esté constituido por esos profesionales a los que conozco. A algunos en particular los conozco desde hace mucho tiempo y sé del compromiso que tienen con estas cuestiones. Por supuesto voy a votar a favor del refrendo y de la propuesta de la Rectora.

Para que conste en actas, también quería solicitar al equipo, una vez que esté refrendada la resolución, muy particularmente desde la perspectiva del Departamento de Artes del Movimiento, que tal y como les da potestad el artículo 8° del protocolo que firmamos, que se realicen acciones lo más inmediatas posibles con respecto a una cuestión que me parece muy importante, que tiene que ver con la formación y la comunicación acerca del peligro del uso político de las cuestiones que están referidas al protocolo, sobre todo porque creo que no debo ser la única que en algunos casos ha leído por diferentes modos de comunicación, tanto escritos como Facebook y todas las cuestiones que tienen que ver con las diferentes formas de la comunicación hoy, que bastante livianamente se habla a menudo de encubrimiento por parte de las autoridades, por parte de los consejeros, por parte de quienes supuestamente y seguramente tenemos responsabilidades sobre esas cuestiones. Me gustaría que pudiera haber algunas acciones tendientes a considerar la gravedad de que cuando se hacen afirmaciones de ese orden, los únicos que consiguen un beneficio son los victimarios, que creen que hay impunidad. Y a las víctimas se le está dando la información de que en realidad no están protegidos por la institución.

O sea, decir alegremente: "hay 15 casos y las autoridades encubren", "hay 20 casos y las autoridades encubren", "hay 25 casos y las autoridades encubren", es grave por supuesto como acusación para las autoridades que somos todos, incluso los consejeros estudiantiles, no docentes y docentes que forman parte de los órganos de gobierno. Pero además me parece que es indispensable que este equipo referente trabaje sobre la conciencia de que la comunicación que implica que la institución no se hace cargo de lo que tiene que hacerse cargo y de lo que efectivamente se ha hecho cargo solamente beneficia la impunidad de los victimarios y la desprotección de las víctimas. Porque una víctima que lee o escucha eso dice: "mejor no hago la denuncia".

Entonces, por favor les pido que ese punto en particular, que livianamente se utiliza con una clara intención de ganancia política y sin fijarse en lo que puede llegar a suceder y a prevenirse, sea un elemento central del trabajo que tengan que hacer. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- En relación con esta propuesta dada por la Rectora, calculo que todos nosotros recibimos los nombres vía mail pero desconocemos estos antecedentes y todo lo que se

menciona sobre el equipo que se propone. No solo eso sino que también nos enteramos de que hay dos personas de este equipo que se propone que han participado cuando se discutió el caso de Madedo en Audiovisuales, que son Daniel Clingo y Adriana Irene Farías, que desestimaron la causa presentada por el estudiante cuando había hecho la denuncia de acoso...

Sr. MAGNASCO.- ¡Es falso! ¡No mientas más!

Sra. SPERANZA.- Si me dejan terminar de hablar, después no hay ningún problema en que contesten. Estoy hablando con respeto. Simplemente estoy mencionando...

Sr. MAGNASCO.- ¡No mientas!

Sra. SPERANZA.- ... donde han participado dos integrantes de este equipo...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted está haciendo acusaciones; no está mencionando.

Sr. MAGNASCO.- Por favor, si sigue con esas mentiras voy a pedir que en este momento...

Sra. SPERANZA.- Hable después; puede contestar, puede pedir la palabra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted está haciendo acusaciones.

Sra. SPERANZA.- Yo no estoy haciendo una acusación. Estoy hablando de lo concreto, de una preocupación que tengo; no es una acusación.

Sr. MAGNASCO.- La preocupación se expresa por las mentiras.

Sra. SPERANZA.- ¿Por qué no puedo hablar?

Sr. MAGNASCO.- ¡Callate la boca!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted está haciendo acusaciones, consejera.

Sr. MAGNASCO.- A los mentirosos no hay que dejarlos hablar. Como a Patricia Bullrich, no hay que dejar hablar a los mentirosos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted no se está manifestando; está haciendo acusaciones.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. MAGNASCO.- ¡No se puede mentir!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, pido a los consejeros que se tranquilicen.

Sr. MAGNASCO.- La mentira no. ¡Mentira no!

Sra. RECTORA (Torlucci).- La situación es la siguiente...

- Varios consejeros hablan a la vez.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, haga la denuncia por donde la tiene que hacer. Si es una denuncia, hágala por donde la tiene que hacer. Usted no puede proponer a nadie; yo propongo a la gente. Si usted quiere votar en contra, vote en contra; si tiene que hacer una denuncia, haga una denuncia; y si tiene que hacer una denuncia en Audiovisuales, vaya a Audiovisuales. Anímese a ir a Audiovisuales a decirle a la gente, porque yo sé a quién estoy designando.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Los consejeros Magnasco y Speranza hablan fuera de micrófono.

Sra. GIGENA.- Volvés a denunciar que hay encubrimiento y asustás a las víctimas.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, voy a pedir a los consejeros que se calmen, de lo contrario, voy a tener que pasar a un cuarto intermedio.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Propongo una moción de orden. No hay nada más que hablar. Ustedes pueden votar en contra, se pueden abstener. No puede hacer otra cosa. Si tienen que hacer una denuncia, hacen una denuncia. Yo voy a hacer una defensa tanto de Marcelo Clingo como de Adriana Farías.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo la voy a hacer porque los propongo, en primer lugar, porque hace años que se dedican al tema tanto como profesionalmente como humanamente en la militancia. Ustedes empezaron a usarlo cuando les convenía. Nada más. Los demás tienen la vida entera puesta en la militancia sobre la cuestión de género.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y en esto voy a apoyar lo que dice la licenciada Gigena; ustedes son oportunistas políticos. Nada más. Les importa nada denunciar a la víctima...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ...estigmatizar a la víctima, dejarla exhibida. Todo eso que se sabe que es lo que no hay que hacer es lo que hacen ustedes. En cualquier momento van a recibir ustedes una denuncia por maltrato a las víctimas.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Haré en el INADI una denuncia de mi parte por maltrato a las víctimas. Se acabó el tema.

Pongo a consideración la moción de orden.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En realidad estábamos por someter a votación la resolución.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Estamos pasando a votación un proyecto de resolución.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pongo a consideración refrendar la resolución 176, de fecha 28 de agosto de 2017.

Se va a votar.

- La consejera Ayala habla fuera de micrófono.
- Varios consejeros hablan a la vez.
- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, consejeros, estamos votando. Mantengan la mano alzada para poder hacer el conteo.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a concluir la votación.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a terminar la votación; vamos a contar los votos y luego continuamos con la sesión.

- La consejera Ayala habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a proclamar el resultado de la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la conformación del equipo referente, que completa lo que votó este Consejo cuando aprobó el protocolo de género. A partir de ahora, cualquier caso que se presente va a poder tener la contención o la intervención de este equipo de profesionales.

Quienes quieran hacer uso de la palabra, por favor, anótense.

Tiene la palabra el consejero Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Lo único que quiero aclarar es que desde que se aprobó el protocolo hace más de un año...

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. MAGNASCO.- ¡Callate la boca vos, gritón, mentiroso!

Desde que se aprobó el protocolo se han realizado los informes, se han mantenido encuentros con las personas que sin dar sus nombres se presentaron a esa comisión...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. MAGNASCO.- ¿Qué tiene que ver eso con quién coordina el protocolo?

- Varios consejeros hablan a la vez.
- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- Dejáme terminar de hablar. ¡No grités! ¿Qué te creés, Altamira, que tenés 80 años? Hace dos horas que estás hablando, nena. ¡Dos horas hace que estás hablando!

Se mandaron los informes al Departamento de Legales y tuvo ese funcionamiento. Si no seguís los casos, lo único que te pido es que no faltes a la verdad. Nosotros no defendemos a nadie. Tal como vino el informe se elevó y tuvo su curso legal.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- A los docentes los defiende el convenio colectivo de trabajo, como a todos los trabajadores.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- Obvio, no. Lo que vos estás pidiendo es que se saltee el convenio colectivo de trabajo.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- Sí, señorita, es eso. La sanción a los docentes está dentro de los marcos legales del convenio colectivo de trabajo.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- Yo no digo que no sea grave. Por eso, nuestro Consejo votó un protocolo, que funciona. Cuando las denuncias se mandan en forma anónima a través de *mails*, se hacen las reuniones y eso es así.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- ¿Qué tiene que ver eso con el protocolo o quienes coordinan?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, haga uso de la palabra cuando tenga su micrófono, consejera.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- Perdoname, mirame que me acabás de hacer una pregunta. ¿Qué tiene que ver que un docente mande una carta documento con quiénes coordinan el protocolo? Respondeme esto. ¿Qué tienen que ver?

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- ¿Cómo fue? Fue en una reunión del Centro de Estudiantes...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- ¡Dejame terminar de hablar! Se dio ese nombre y se hace la denuncia.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- ¿Qué tiene que ver con quienes coordinan el protocolo?

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón. Yo quiero presidir el Consejo. Ellos están provocando y nosotros estamos contestando desde un lugar que es el que les beneficia a ellos, que es nada más que el caos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les pido, por favor, si quieren hacer un descargo las personas que fueron acusadas...

- Manifestaciones entre el público asistente.
- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡Por favor, silencio!

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sobreactuada la escena. Por favor, lo único que quieren es eso. ¿Entienden? Tratemos de pasar eso.

Hay dos estudiantes que querían hablar pero yo quiero decirles que hice una moción de orden. No es que no pueden hablar. Ustedes no pueden proponer, pueden vetar, y tendrían que haberlo hecho antes. Ustedes conocían la resolución y podrían haber puesto sobre tablas los vetos y las denuncias, pero no lo hicieron. En consecuencia, tengo que entender que

esto es una escena, nada más, porque si quieren hacer una acción real, la presentan como denuncia. Y como las escenas en realidad solo benefician a tres o cuatro personas, la verdad es que tengo que poner por delante el bien común. Lamento que entiendan la autoridad como autoritarismo. Eso va a traer problemas profesionales a algunos que no saben actuar.

Los que quieran hablar, pueden hacerlo. Amancay ya habló, así que las otras dos personas que querían hablar pueden hacerlo. Ustedes también pueden hacer denuncias, pero háganlas primero de manera correcta. No incriminen a nadie que no puedan incriminar por papel. Lo otro que puedan decir, preguntar, informar, requerir o protestar, pueden hacerlo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Y les pido por favor, consejeros, lean el reglamento que este Consejo aprobó.

Tiene la palabra la consejera Analía Ayala.

Sra. AYALA.- Primero, no es menor que sea después de votar, y también siendo un tema tan sensible, no es menor que no nos estén dando la palabra a dos consejeras mientras todos estaban hablando mientras la pedíamos.

Con respecto específicamente a este Protocolo de género y más allá de que se especifica que son designados por la Rectora de la Universidad, quería preguntar y consultar sobre cuál es el espacio físico donde se articula este protocolo, si se bajan cuestiones a las comisiones, las problemáticas que se van a tratar y luego se suben al Consejo, y dónde se van a articular. Del espacio físico se habla muy generalmente en todo lo que fue leído hasta ahora. Nosotros consideramos que este equipo referente es de un número bastante reducido de personas, que debería poder tener un espacio físico en cada departamento y no una generalidad, tanto sea de espacio físico como la virtualidad, medios telefónicos o de cualquier otro tipo que surgieran.

Obviamente, al ser el claustro estudiantil el más amplio, donde se generan estos espacios donde vivimos situaciones de acoso y demás, creo que tenemos un lugar importante que aportar y transmitir, en el cual generar un espacio de discusión y articulación en conjunto. Ese espacio tiene que salir claramente de este Consejo Superior para que nosotros podamos atender todas las problemáticas que se generen en algo en concreto y no en las generalidades como se está tratando, por lo menos en lo que vamos a votar, teniendo en cuenta que no pudimos votar porque no se nos había dado la palabra cuando tenemos derecho a hacerlo, por lo menos una intervención cada consejero de cada tema que se trata. Esas son las preguntas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Azul Di Baja.

Sra. DI BAJA.- En consonancia con lo que dice la compañera, también queríamos saber cuál fue el proceso mediante el cual se seleccionaron estos referentes, en qué espacio, los antecedentes, también teniendo en cuenta que en la parte de Formación Docente nosotros realmente la peleamos para que la ESI fuera transversal a los nuevos planes de estudio que se acaban de aprobar.

También nos interesa saber cómo funciona esto, cuál fue el proceso y demás. Nosotros no podemos votar algo de lo cual tenemos muy poca información. De hecho, sin faltar el respeto a nadie, estuvimos buscando las biografías y el currículum vitae de todas las personas que acá figuran y hay muy poca información. Me parece que también es importante que nosotros tengamos en cuenta quiénes van a conformar esta comisión de referentes y qué injerencia podremos tener los estudiantes en esto, ya que los estudiantes también somos víctimas.

Sra. Rectora (Torlucci).- En primer lugar, no estamos votando el protocolo. Eso ya se votó. Entonces, el espacio, cómo se organizaban y eso se discutió el día que se votó el protocolo. Yo no decidí nada en relación con eso. Lo que se decidió en el momento en que se votó por el protocolo, con argumentos que no voy a repetir -lo tendrían que haber leído- es que no necesariamente... Ustedes pedían, muchos de los que presentaron las opciones de trabajo para el protocolo en la Comisión de Extensión... Esto fue muy discutido, con modificaciones de la propuesta que yo hice. Los estudiantes presentaron un modelo que en realidad fue el que yo propuse, que lo presentó una agrupación de Visuales. Después se presentaron modificaciones, se discutió un montón. La idea es que justamente hubiera una casilla de *mail* para que no hubiera un lugar físico donde identificar a las víctimas cuando iban a declarar, porque hay algo que es fundamental, que es preservar la identidad. Es un derecho de la víctima preservar la identidad. No es el beneficio de una agrupación política. Acá lo que importa es preservar los derechos y la identidad de las víctimas.

Les puedo asegurar -y lo puedo hacer porque fui una víctima grave- que a veces no queremos denunciar. Hay que hacer un esfuerzo inmenso por denunciar, porque hay miedo cuando hay abuso. Cuando hablan sin saber, hablan de verdad complicando la gente que es víctima. Son parte del abuso. Entonces...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí; a veces hay que ser para entender. Usted no entiende nada.

Entonces, si quieren puedo leer los currículum de la gente que está designada. Si están interesados de verdad, les leo los currículum, pero el protocolo decía qué perfil profesional tenían que tener los referentes que yo tenía que designar. No podía designar a quien se me ocurriera, a un amigo. Tenía que designar gente que tuviera un perfil, y ese perfil está definido por el protocolo que ya se votó, después de meses de discusión.

Eso es lo que no saben. No leen. Vienen a decir cualquier cosa para hacer el escenario. No hablo a todos. Algunos son nuevos, pero algunos no son nuevos, están hace un montón en este Consejo.

Entonces, voy a leer los currículum. Ahora se van a fumar todos los currículum. Pero aparte de eso, lo que les quiero decir es que la decisión estaba condicionada por el protocolo. Tenía que haber un médico, un psicólogo o psicóloga, un asistente social, y todo lo otro que decía el protocolo. Entonces, tengo esto muy acotado. ¿Cuántos médicos hay en la Universidad? ¿Ustedes saben cuántos psicólogos, cuántos médicos, cuanto psicopedagogos, cuántos asistentes sociales hay en la Universidad? No es que yo podía llamar:

"Marte: mándeme cuatro médicos que necesito integrar el equipo de referentes. A ver, ¿cuál le gusta a Azul? ¿Cuál le gusta a Amancay? ¿Cuál le gusta a cualquiera de los consejeros que están acá?"

¡Ustedes banalizan! ¡Se ríen de las víctimas, que no quieren que las defiendan así! ¡Que venga una víctima a decir que ustedes las defienden bien! ¡A ver quién los protege!

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Los casos reales están siendo juzgados. Los casos que de verdad tenían elementos están siendo juzgados. ¡Porque si fuera por ustedes, hubieran echado compañeros que tienen brotes psicóticos en la Universidad! ¡Los hubieran mandado directo a la calle! ¡Son fascistas!

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a leer los currículum.

¡Estuvieron persiguiendo a compañeros estudiantes! ¡Querían que los echaran de la Universidad, que los condenaran a un psiquiátrico! ¡Pidieron esas cosas!

Ustedes usaron la estigmatización de la gente que no había sido juzgada, que no se había investigado. ¡Ustedes juegan con la vida profesional de compañeros estudiantes y de docentes, y no les importan las garantías de defensa! ¡Eso es gravísimo, es tan fascista como lo otro! ¡No tenés ni idea!

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nilda Irene Hermann. Voy a leer nada más que los antecedentes profesionales, no voy a leer los datos personales por una cuestión de preservación de datos personales. Es psicóloga; se recibió en la Universidad de Buenos Aires en el 95. Hizo un posgrado en Clínica Psicoanalítica que terminó en 2012. La especialidad es Urgencias subjetivas en adolescentes y adultos. Concurrencia entre años 1996 a 2001 en Hospital Central de San Isidro, Servicio de Salud Mental, consultorios externos y urgencias. Honoraria calificada de 2001 a... Esto lo pidió Azul, que es a la única que le importa.

Supervisiones: Hospital Central de San Isidro, Servicio de Salud Mental. Supervisora clínica de concurrentes de 2009 a la fecha. Concurso de supervisores clínicos, Colegio de Psicólogos de Buenos Aires de 2008 a 2012. Consultorio privado. Red EOL. Tratamientos individuales, familiares, adolescentes y adultos. Miembro del equipo de admisores coordinadores de 2011 a 2016. Hospital Central de San Isidro, Servicio de Salud Mental: admisión, diagnóstico y tratamiento de adultos y adolescentes en interconsulta y consultorios externos; docencia e investigación, del 96 a 2009. No leo todos los datos de los legajos y todo eso porque va a ser muy largo. Supervisora clínica del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Centro de Psicoterapia aplicada a las urgencias subjetivas de la actualidad. Directora del Programa Salud y Bienestar en el Departamento de Artes Visuales. Actuó en miles de congresos, que no voy a leer todos. Si bien son parte de su formación y no es que no importen, me parece que no es lo que se está preguntando.

En cuanto a investigación y práctica docente, tuvo muchos cargos docentes, que nos parecen importantes por el tipo de actividad. Entre otros -nombro algunos nada más-, fue docente a cargo del Seminario de Formación Interna de Psicólogos en centros municipales de atención primaria de Vicente López; Actualización Clínica, Psiquiátrica y Psicoterapias en el Hospital de San Isidro, y fue docente también en algunos otros lugares.

Tiene muchas publicaciones clínicas y forma parte de la comunidad de la Universidad. Básicamente, esta es una de las cuestiones que nosotros tenemos que mirar. Yo no conozco muchos psicólogos que hayan tenido estos antecedentes y que formen parte de la comunidad de esta Universidad. Si tienen otros psicólogos, perfecto; tráiganme un currículum que a ustedes les interese y no vengán a vetar gente acusándola.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por otro lado, la licenciada Hermann estuvo presente en las dos reuniones que se hicieron de las tres comisiones. El protocolo se discutió en una comisión ampliada a tres comisiones del Consejo: Interpretación y Reglamento, Extensión y Asuntos Académicos. Nilda Hermann estuvo presente *in extenso* en las dos reuniones. Recuerdo que en esas reuniones estaba Nacho, por ejemplo, y que también estuvo Amancay. Es decir que esta persona propuesta es absolutamente conocida y reconocible.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Además, fue la persona que más intervino en los conflictos de todo tipo que surgieron en Visuales, incluso cuestiones de denuncias de acoso o de discriminación.

Marcelo Daniel Clingo es psicólogo, egresado de la Universidad de Buenos Aires en el año 91, especialista en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes. Es docente de la cátedra de Psicología General del Departamento de Audiovisuales; es docente titular en esa materia. Da Trabajo Social y Comunitario III en la Universidad Nacional de Avellaneda; es coordinador de tutores del curso de Cuidado y Prevención de Adicciones en el Ámbito Educativo, del Programa Nacional de Formación Docente de nuestra escuela, que depende del Ministerio de Educación de la Nación con acompañamiento del Consejo Federal de Educación y de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Es coordinador académico del Módulo de Grupos, Organizaciones y Equipos de Trabajo de la Diplomatura en Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria, entre dos ministerios -el Ministerio de Desarrollo y el de Educación de la Nación- y las universidades nacionales de San Martín, Quilmes y Moreno. Es coordinador académico del Programa de Capacitación en Prevención de los Consumos Problemáticos "Ellas hacen y previenen", convenio entre la Universidad Nacional de La Matanza, SEDRONAR y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Es docente titular del seminario Observación Institucional y trabaja también como docente en la cátedra Psicología del Trabajo de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Es profesor de la materia Psicología Evolutiva en una escuela normal superior. Trabajó también en investigación y proyectos de investigación radicados en el ámbito universitario y académico. Formó recursos humanos en actividades de producción académica y tiene publicaciones en revistas importantes. Participó en congresos y como profesional hizo asistencia clínica psicoanalítica de adultos, es miembro parte del equipo de

salud mental de la Obra Social del Personal Aeronáutico. Trabajó como operador del Programa de Libertad Asistida del Consejo Nacional de la Niñez; miembro del equipo interdisciplinario de la Red de Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También fue disertante en muchas jornadas en relación con estos temas.

Hizo gestión y coordinación de actividades artísticas vinculadas con espacios institucionales de gestión pública o privada. Fue asesor en la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires; asesor *senior* del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; consejero graduado de la Facultad de Psicología de la UBA. Y muchas cuestiones más, pero solo estoy eligiendo las que me parecen más importantes. Fue jurado de muchos lugares, evaluador de muchas instituciones y formó parte de la comunidad académica de la universidad.

Hasta ahora nombré a los dos psicólogos. En realidad, lo que propone el protocolo es nombrar a tres, si no me equivoco. Estamos nombrando a seis para que justamente exista la posibilidad de que todo el tiempo haya gente para ocuparse de los diferentes casos. En lugar de tres, nombramos seis, con la misma constitución que dice el protocolo porque nos parece que al principio -cuando empiece a funcionar un protocolo nuevo, con su casilla, con todo- habrá que responder lo acumulado y luego podrá ir normalizándose. Seguramente ahora empezará con las cuestiones que ya están recorriendo las unidades académicas.

Gabriel Rosenstein es médico, que es un requisito fundamental. Hizo su posgrado en la residencia de Clínica Médica. Tiene una residencia post básica de Gastroenterología. Está especializado en Clínica Médica y en Gastroenterología. Además de desempeñarse en hospitales y en toda la cuestión médica, se desempeñó en organismos del Estado. A mí me parece importante también que tenga experiencia en la gestión pública porque conoce el funcionamiento del Estado. Trabajó en el PAMI, en la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires, además de en diversos hospitales. La verdad es que es el único médico que puede ocuparse y que está en nuestra comunidad universitaria; es el director de Salud y debe ocuparse de la salud institucional. Este es uno de los nombres que de ninguna manera podría no recomendar porque es la persona que yo decidí designar en la Dirección de Salud de la Universidad.

Adriana Farías tiene una importancia institucional muy grande para la Universidad porque es la directora de un posgrado en Arteterapia que es reconocido internacionalmente. Es la responsable de un programa que para nosotros fue muy importante, el Programa Nexos, que relacionó nuestra producción académica -de todas las unidades académicas- con el Hospital Borda. Todo el mundo conoce este hospital y este trabajo significó el reconocimiento de toda la actividad que coordinó Adriana por parte de todos los funcionarios, de cualquier partido político, y atravesó toda la relación entre el Borda y el Ministerio de Salud de la Ciudad, recibiendo el reconocimiento incluso de la actual gestión. Es un trabajo indiscutible el que realiza.

Es parte de la comunidad universitaria desde que yo recuerdo; está desde antes que yo. Es una artista, es una persona que trabaja en las artes plásticas y que tiene un alto nivel de compromiso con las artes visuales. Es profesora en Psicopedagogía, es licenciada en Psicopedagogía -digo los títulos-, Especialización en Investigación Superior de la

Universidad de Lanús -en curso-, supervisora y docente de Arteterapia en la Escuela Superior Ernesto de la Cárcova en 1996, momento en que empieza a trabajar con el tema. Es cofundadora del posgrado en Arteterapia, como dije antes. Es docente concursada de Teoría y Técnicas de Grupo del Departamento de Artes Audiovisuales; docente titular del posgrado; docente investigadora categorizada; supervisora de las prácticas especializadas; cofundadora en 1997 del Taller de Arteterapia del Borda, Hospital Psicoasistencial e Interdisciplinario J.T. Borda, que continúa, y participó en numerosos congresos nacionales e internacionales en relación al tema.

Básicamente, la trayectoria de las personas que yo designé ad referendum del Consejo me parece que es la más adecuada dentro del personal docente, no docente y de gestión de la universidad.

Walter Giribuela es asistente social, que es otro requerimiento; tiene que haber un asistente social. El currículum de Walter va a ser difícil de leer, pero lo voy a hacer.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Todos los conocen por el tema de la evaluación de las becas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es licenciado en Trabajo Social, técnico universitario en Minoridad y Familia, doctor en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Luján, tesis: "Viejos manfloros en la era gay. El curso de la vida en varones homosexuales en situación de vejez".

Otros seminarios de posgrado cursados y aprobados: pedagogía de las Ciencias Sociales; Corrección de estilos académicos; Producciones actuales del trabajo social; Formación en tutoría virtual; Crisis epistémicas; Metamorfosis en el mundo del trabajo; Fundamentos de la Filosofía de la Ciencia. Docencia de grado: profesor asociado en la Universidad Nacional de Luján, Departamento de Ciencias Sociales. Asignatura: Trabajo Social II. Profesor adjunto en la Universidad Nacional de Luján, Trabajo Social II, seminario optativo: Diversidad sexual e historias de vida, seminario optativo: Homosexualidades y Trabajo Social; el aporte de los estudios gay y queer; seminario optativo: El informe social como género discursivo; seminario optativo: La escritura de instrumentos técnico profesionales en Trabajo Social. Trabajo Social III, La intervención profesional con personas en situación de vejez, el aporte del Trabajo Social. Profesor a cargo la Universidad Nacional del Centro de la Provincia Buenos Aires; Intervención profesional y vejez: una mirada desde el trabajo social; Universidad de Luján... no voy a leer todo.

Docencia de posgrado en Luján. Especialización en Salud social y comunitaria; trabajo en equipos de Salud, en Luján. Aportes teóricos y prácticas investigativas para el análisis de los cambios y transiciones en el curso de la vida.

Tiene varios también de posgrado, tutorías académicas, de trabajos finales para las graduaciones. Tribunales de evaluación, integrante de tribunales de concursos con antecedentes de investigación, dirección y participación proyectos de investigación...

Walter, además, es un asistente social y por lo tanto, como tal, va a estar siempre, porque es el único que hay en la Universidad. De hecho, es externo. Está nombrado dentro de lo que es la planta de gestión. Es el único, junto con Gabriel, que solo están vinculados con la Universidad por los

cargos de gestión. No podía poner solamente gente de la gestión. Por eso también buscamos los docentes que tuvieran trayectoria en la Universidad. Tiene publicaciones y tiene revistas, miles.

Les puedo dar los currículum pero la verdad es que me parece que es importante que sepan los elementos fundamentales, no todo el currículum, porque es muy largo.

Después está Julieta Pacheco, que en realidad es la persona que va a depender de la Secretaría de Extensión y Bienestar y que será la que operativice; no va a formar parte de las discusiones y de las decisiones sino más de la operatividad. Ese es el lugar operativo, es la persona que se va a ocupar de contestar, resolver, organizar, como si fuera la persona que gestiona el grupo, y es la persona que está encargada de bienestar en la Universidad.

Es el lugar material de la operatividad, lo que me preguntaban antes; es ella la que estará organizando, llamando a las reuniones, trabajando con el recursero, atendiendo los mails, transfiriendo los mails al equipo de referentes, etcétera. Es la persona operativa. Puedo leer el currículum, pero eso ya es una cuestión que no me parece que sea necesaria. La materialización la va a hacer ella. La persona encargada de hacer todas las conexiones, convocar a las reuniones, transferir los mensajes, atender al recursero, va a ser Julieta, que es antropóloga y se especializa en cuestiones de género. No es cualquier persona, está designada justamente para el tema de bienestar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al cuarto punto del orden del día: que contiene los asuntos tratados por la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional: despachos de fecha 25 agosto 2017.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, licenciada Gigena.

Sra. GIGENA.- Paso a leer la resolución para exigir la inmediata aparición con vida de Santiago Maldonado.

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997 y el Estatuto de la UNA; y, CONSIDERANDO

Que el pasado martes 1° de agosto efectivos de Gendarmería Nacional llevaron a cabo un operativo contra la protesta protagonizada por la comunidad mapuche Pu Lof Resistencia, en la provincia de Chubut, en reclamo legítimo por sus derechos. Que en el marco del mencionado operativo, testigos afirman que Santiago Maldonado se encontraba en el lugar; y que fue golpeado y detenido por efectivos de dicha fuerza federal y que, desde esa fecha, permanece desaparecido.

Que la UNA se ha manifestado públicamente sobre estos hechos que afectan la vida institucional y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Que, hasta la fecha y más allá de las actuaciones judiciales, no ha habido una respuesta institucional por parte del Estado acorde a la gravedad de los hechos.

Que en virtud de lo antedicho y en respuesta a denuncias presentadas por organismos defensores de los derechos humanos de nuestro país, la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA) solicitó al Estado argentino que adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de Santiago Maldonado, con el fin de proteger sus derechos a la vida e integridad personal; e informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos y determinar las responsabilidades correspondientes.

Que, asimismo, el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la integridad física y psicológica de Santiago Maldonado y exigió al Estado Argentino que adopte una estrategia integral y exhaustiva para su búsqueda y localización; además de brindar información pública sobre las acciones tomadas por las autoridades competentes para localizarlo, para aclarar su desaparición forzada y para garantizar que esté bajo la protección de la ley.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha expresado el repudio a esta grave situación, junto a otras Universidades Nacionales, organizaciones sociales y sindicales, organismos de derechos humanos, organizaciones científicas y de investigación y sectores y personalidades del arte y la cultura.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Exigir la inmediata aparición con vida de Santiago Maldonado, el esclarecimiento de lo acontecido y la identificación y castigo por parte del Estado Nacional de los responsables por su desaparición.

ARTÍCULO 2: Expresar la solidaridad con la familia de Santiago Maldonado y acompañar su reclamo de justicia y el esclarecimiento de los hechos:

ARTÍCULO 3: Hacer público el apoyo a la legítima lucha del pueblo mapuche por el respeto a sus derechos ancestrales y, en particular, por el derecho a la tierra.

ARTÍCULO 4: Regístrese. Dese la más amplia difusión entre todos los miembros de la comunidad de la UNA y hágase extensiva la difusión a la comunidad en su conjunto. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA y cumplido archívese.

Sra. Rectora (Torlucci).- Quiero aclarar que hay un par de cosas, para que conste en actas y que lo corrijan: "mapuche Pu Lof en Resistencia, Cushamen", y un par de preposiciones que faltaban en algunos renglones, que ya indiqué a Sergio para que las revisen.

Sra. Soto.- En el artículo 1º, en lugar de "de" es "a".

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí; eso ya se lo indiqué.

Hay otra preposición más, que ya la indiqué. Si ven algún otro error, me lo dicen. Fue una resolución hecha muy rápido.

Amancay, ¿podés recordar la propuesta? Decí cuál es tu propuesta y si iría en los considerandos o dónde.

Sr. Secretario (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. Speranza.- Mi propuesta es colocar en el artículo 1º: "Exigir la aparición con vida de Santiago Maldonado. Hacemos responsable al Estado..." Como bien mencionamos acá, la carátula se modificó y señala una desaparición forzosa. Por lo tanto, propongo: "Exigir la aparición con vida de Santiago

Maldonado. Hacemos responsable al Estado, como indica el caso desaparición forzada. Repudiamos a la ministra de Seguridad Patricia Bullrich por dar a conocer los datos personales de un testigo de la causa." Eso también es un dato muy importante para colocar porque puso en peligro la vida de un testigo directo de la apropiación por la fuerza de Santiago Maldonado.

Si les parece, propongo modificar de esa manera el artículo 1°.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está hecha la propuesta. Doy la palabra a los demás y después iremos viendo cómo se da el debate.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Sarrail.

Sra. SARRAIL.- No soy abogada pero entiendo que "desaparición forzosa" implica necesariamente que la hace el Estado nacional o el Estado provincial; es el Estado. Entonces, va de suyo; si digo "desaparición forzosa", va de suyo que estoy hablando del Estado.

En el caso de la ministra Bullrich, creo que hasta que no sepamos exactamente qué pasó con Santiago -espero que aparezca con vida- debe permanecer en su cargo para llevar adelante la investigación y dar explicaciones. En lo que a mí respecta, propongo que no le pidamos la renuncia sino la aparición con vida de Santiago Maldonado. Si esto no se produce, veremos qué le pedimos a la ministra.

En principio, me parece que tenemos que pedir la aparición con vida y luego el Congreso nacional, que es el representante de todos nosotros, juzgará lo que hizo o no hizo -más exactamente, no está haciendo- la ministra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Bruno Díaz.

Sr. DÍAZ.- Con respecto al tema que se está tratando, pediría que no haya ninguna modificación y fundo este pedido en la experiencia ya vivida. Cuando se desarrolló el "Ni una menos" se convirtió en un *leitmotiv* que impuso, con una idea fuerza muy chica, un cambio social y estructural en todo nuestro país.

En este momento, que se está canalizando debajo de un solo lema, abrir, diversificar permanentemente, lo que hace es restarle potencia. Me parece que podemos pedir la renuncia una semana después. Estamos en vistas, a horas, de una de las marchas más importantes de los últimos seis meses. Mañana va a explotar realmente.

Creo que tenemos que canalizar esto como una cuestión política, haciendo economía de fuerza y manteniendo un solo lenguaje unificado que potencie la marcha y el mensaje.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Fabio.

Sr. FABIO.- Creo que hay que mantener el artículo lo más puntual e incisivo que se pueda. Atomizar las fuerzas, como dijo recién el compañero, es perder el impulso que tiene esta causa y demás.

Por otro lado, hay que pensar también cómo están actuando desde el otro lado, desde el gobierno, que son muy puntuales para dar el mensaje. Ayer estuve escuchando la

exposición de Marcos Peña en el Congreso y él negó que se tratase de una desaparición forzada. Ellos saben bien lo que tienen que decir, lo dicen y no se mueven una coma. Creo que lo más inteligente es no movernos una coma de lo que se quiere de fondo para que no haya desunión ni nada de lo que no queremos, sino que aparezca Santiago.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ayala.

Sra. AYALA.- Con respecto a lo que dijo Amancay, la propuesta era de repudio simplemente y no de renuncia como dijo Teresa. En cuanto repudio, adhiero en clarificar y apuntar a una dirección concreta culpabilizando a una persona en concreto que sabemos llevó adelante esta decisión.

Por otra parte, quería hacer una consulta porque cuando se dio el informe dijimos de proponer el tema de Facundo Jones Huala, de quien no existe el despliegue de información como en el caso de Santiago Maldonado. No obstante, me parece que atañe a la problemática que está envuelta en todo esto, es un preso político y tenemos que exigir la liberación del lonco.

En este sentido, no sabría si agregarlo en el artículo 1° o en cuál. Sí me pareció que todos estábamos de acuerdo en el informe y a raíz de ello se podría incluir una consigna destacando que Jones Huala es un preso político y pedir la liberación inmediata del compañero.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Respecto del punto de Facundo yo había propuesto hacer otra resolución. Lo que habíamos dicho era dejar acá lo que está puesto, que es apoyar el legítimo reclamo del pueblo mapuche -que no es solo el de Facundo sino el de todas las comunidades y de todos los loncos que tuvieron problemas, que no fue solamente él, que está preso y es lo más grave-, y en todo caso, preparar otra resolución para exigir la libertad o lo que haya que exigir en relación con Facundo en particular.

Vuelvo a argumentar. Estoy de acuerdo con lo que decían Bruno Díaz y el compañero de Música. Es fundamental concentrar la idea fuerza en la desaparición forzada y, por lo tanto, aparición con vida y castigo a los responsables, que es lo que está puesto en la resolución. Esta es una decisión de los organismos. Yo no lo decidí sola; en la comisión se hicieron modificaciones. Puedo proponer una pequeña modificación que me advirtió la consejera Sarrail que apunta a resolver una de las cuestiones planteadas por Amancay. Lo pensaba también y tengo como una duda, aunque no es grave. En este sentido, para remarcar la responsabilidad del Estado habría poner en el artículo 1° "desaparición forzada". Nosotros estamos exigiendo la inmediata aparición con vida de Santiago -que es el reclamo de los organismos-, el esclarecimiento de lo acontecido y la identificación y castigo por parte del Estado nacional a los responsables por su desaparición forzada.

Poniendo esto nosotros estamos remarcando que entendemos que el Estado es responsable y que tiene que castigar a las personas involucradas, sin decir cuáles son, porque además está la investigación.

En relación con dar nombres de las personas del gobierno ahí mismo nosotros estamos diciendo que son todos, no uno. Yo no creo que sea solo Bullrich. Meternos en cosas pequeñas, acusar a Bullrich... Y yo estoy en contra de lo que hizo Bullrich en cuanto a descubrir la identidad del testigo

reservado, pero la verdad es que son muchas cosas las que habría que poner. Por ejemplo, que la Gendarmería miente cuando dice la cantidad de vehículos que participan, que los jueces no permiten a los mapuches dar verosimilitud a sus testimonios. Habría que hacer una lista que yo creo que debilita el documento. Yo traté de hacerlo lo más fuerte que pude. Lamento si no estamos de acuerdo. Yo propongo la desaparición forzada.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- En el mismo sentido de lo que algunos vienen diciendo, como Teresa y Bruno Díaz, acuerdo sobre todo cuando las argumentaciones no tienen que ver con lo deliberativo sino con el esclarecimiento, que son de otro orden. Creo que en la argumentación todo lo que agregue A, B, C, D, borra el A, y empiezan las analogías entre los componentes.

Por otro lado, me parece que la acción es lo que nosotros exigimos. Repudiar es una acción como si nosotros fuéramos protagonistas; los protagonistas son ellos, que tienen que hacer lo que deben hacer. En ese sentido, menos es más en este caso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- En línea con lo que proponía la Rectora, en lugar de "el esclarecimiento de lo acontecido" quería proponer "el esclarecimiento de su desaparición forzada".

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En la propuesta de Sandra, "forzada" estaría al final del artículo 1°.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- No lo había entendido.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Buenos días. Quiero hacer una salvedad y proponer que en el Visto se agregue el tratado de la OIT 169, Anexo II, y el artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional, que reconoce los derechos de los pueblos originarios sobre su territorio.

En segunda instancia, en el artículo 3° propongo cambiar el concepto de "tierra" por "territorio", porque es una construcción simbólica, hace a la lucha y tiene que ver con la batalla cultural que están llevando a cabo las comunidades indígenas en toda América Latina.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy de acuerdo, pero el territorio, por ser más simbólico, no es específicamente el derecho a la propiedad de la tierra. Lo que ellos piden no es solo el territorio sino la tierra, el lugar donde hacer casas. En todo caso, agreguemos territorio, pero sacar tierra es casi como sacar la parte económica.

Sr. CUYUL DIEU.- Perfecto, podemos agregarlo. Después, sería tautológico volver a hacer responsable al Estado porque la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuando habla del tema de la desaparición forzosa como figura legal, ya está tácito y es tautológico volver a poner Estado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Podrías recordar los artículos que mencionaste para agregarlos por Secretaría?

Sr. CUYUL DIEU.- El Anexo II del Tratado 169 de la OIT, que firmó Argentina en 1992, que habla particularmente de las tierras y el territorio; y el artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, sería agregar la palabra "territorio" y la calificación de "forzada" en el artículo 1°.

Entonces, están las dos posibilidades: votamos el proyecto como salió de la comisión con las modificaciones. Uno sería agregar "forzada" a la desaparición, en el artículo 1°; la palabra "territorio" en el artículo 3°, y los vistos que propone el consejero Cuyul Dieu. La única diferencia que quedaría con la propuesta de Amancay es lo del repudio a la ministra. Podemos votar las dos propuestas.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si querés, leelas de nuevo. Yo las recuerdo: una era la situación de la responsabilidad del Estado, que el Estado se haga cargo, y la otra era el repudio a la ministra.

Sra. SPERANZA.- Sí, era eso. Igual, la leo de nuevo para que se entienda. Creo que quedó claro por qué voy a votar esta propuesta. Dice así: "Exigir aparición con vida de Santiago Maldonado. Hacemos responsable al Estado, como indica el caso desaparición forzada. Repudiamos a la ministra de seguridad Patricia Bullrich por dar a conocer datos personales de un testigo de la causa." La diferencia con la propuesta de modificación que hacés vos tiene que ver con que acá el Estado no aparece claramente como responsable sino que le exigimos que siga y presionamos por la investigación, cuando el Estado es el que está en el banquillo. Por eso aclaro por lo que voy a votar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual, primero hay que votar en general y después en particular. Cuando votemos en particular, votamos la diferencia del artículo 1°.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Azul Di Baja.

Sra. DI BAJA.- Una consulta. Escuchando lo que proponía la compañera, me parece que quizá, si agregar el nombre Bullrich resulta bastante conflictivo, ¿podríamos explicitar por lo menos la responsabilidad del Estado para que quede claro?

Sra. RECTORA (Torlucci).- A mí me parece que está claro, pero si vamos a unificar una votación, si les parece, en relación con lo que dice Amancay ahora, exigir la inmediata aparición con vida de Santiago Maldonado, el esclarecimiento de lo acontecido y el reconocimiento por parte del Estado nacional de su responsabilidad en esta desaparición forzada, que es lo que pide la familia de Santiago: el reconocimiento por parte del Estado nacional de la desaparición forzada. Ahí estamos pidiendo al Estado que se declare responsable, y damos por supuesto que el responsable es el Estado.

Sra. DI BAJA.- Me parece coherente.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El Estado tiene que reconocer que es una desaparición forzada, y no lo está reconociendo. No lo dijo. Está caratulado el expediente. Lo que hace esto es forzar a que se analice la desaparición forzada y se castigue. Todavía no está terminado el juicio, el gobierno niega que es una desaparición forzada. Pedir al gobierno que reconozca la desaparición forzada es hacerlo cargo. Lo que estoy diciendo es poner: "Exigir la inmediata aparición con vida de Santiago Maldonado, el esclarecimiento y castigo de lo acontecido y el reconocimiento por parte del Estado nacional de la responsabilidad por desaparición forzada."

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Podría ser: "Exigir la inmediata aparición con vida de Santiago Maldonado, el esclarecimiento de lo acontecido, el reconocimiento por parte del Estado nacional de su responsabilidad en la desaparición forzada, y la identificación y castigo de los culpables."

Sra. RECTORA (Torlucci).- "Exigir la inmediata aparición con vida de Santiago Maldonado, el esclarecimiento de lo acontecido, el reconocimiento por parte del Estado nacional de su responsabilidad en la desaparición forzada, y la identificación y castigo de los culpables."

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Obvio que este no es un documento jurídico, este documento es político. Tenemos que ser políticos, tiene que tener un efecto. Tenemos que tratar de ponernos de acuerdo. Para mí es importante que sea unánime. Estamos haciendo una diferencia, les pido que todos coincidamos a favor de lo que tenemos en común.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En todo caso, antes de ponerlo a consideración repasamos las modificaciones: los dos agregados en el Visto que propuso el consejero estudiantil por el Área Transdepartamental de Folklore, la modificación del artículo 1° tal como fue leído por la Rectora, y en el artículo 3°, además de por el derecho a la tierra, agregar "y el territorio". Si consensuamos esto podemos pasar a la votación en general y en particular.

Tiene la palabra el consejero Brown.

Sr. BROWN.- Simplemente manifiesto una duda que nos planteamos con el profesor Sívori con respecto al artículo 3°. Pensábamos si no era más potente que en la redacción dijera: "en particular, por el derecho a la propiedad de la tierra y al territorio". Porque habitar el suelo argentino da derecho, pero la propiedad es puntualmente algo que creo que es lo que queremos expresar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, está implícito pero habría que explicitarlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El artículo 3° quedaría redactado de la siguiente manera: "Hacer público el apoyo a la legítima lucha del pueblo mapuche por el respeto a sus derechos ancestrales y, en particular, por el derecho al territorio y a la propiedad de la tierra."

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- Se trata de tres resoluciones referidas a las convocatorias de movilidad, becas, etcétera, que son las que veníamos trabajando. Si les parece, leo directamente el articulado.

La primera se refiere a la convocatoria JIMA y dice así:

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al PROGRAMA "JÓVENES DE INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)" Primer Cuatrimestre 2018 para todas las Unidades Académicas de la UNA, según el esquema de movilidad que consta en el Anexo I de la presente Resolución, y cuya inscripción se llevará a cabo entre los días 4 y 28 de septiembre de 2018, en la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional del Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Disponer para la convocatoria señalada en el artículo precedente un número de plazas ofrecidas de UN (1) titular y DOS (2) suplentes por cada universidad contraparte.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el formulario de postulación al PROGRAMA "JÓVENES DE INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)" Primer Cuatrimestre 2018 que como Anexo II integra y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Elevar a la Comisión de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior las postulaciones recibidas para que proceda a determinar el orden de mérito correspondiente, con las condiciones planteadas por el Programa de referencia.

El artículo 5° se refiere a la imputación y el artículo 6° es de forma.

Cabe señalar que es la misma lógica que la de convocatorias anteriores. En este sentido, van a ver que las fechas que pusimos para todas las convocatorias son las mismas, tanto para esta como para las siguientes que vamos a tratar, por una cuestión de practicidad y de organización.

Asimismo, verán que en el Anexo I, en este caso, no están definidas las universidades mexicanas para el primer cuatrimestre de 2018. Esta es una cuestión que tiene que ver con una definición del CIN, pero de todas maneras nos pareció en la comisión que había que abrir la convocatoria en las fechas previstas y después terminar de resolver este punto por Secretaría. Así se mantiene ya que por ahora no hay novedades.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución sobre convocatoria al Programa "Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)" Primer Cuatrimestre 2018.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la convocatoria al Programa JIMA.

Continuamos con la siguiente resolución.

Sra. GIGENA.- El segundo caso se refiere al convenio de cooperación entre la Ca'Foscari University of Venice y la Universidad Nacional de las Artes.

En una oportunidad anterior la convocatoria estuvo referida a la posibilidad de que cursaran estudios de posgrado docentes y graduados de la Universidad. Este sábado salen los primeros para allá.

En este caso, que es muy interesante, se plantea una modificación respecto de la posibilidad de dictar un seminario por parte de los docentes de la universidad en Venecia. En caso de que la propuesta resulte relevante para la universidad de allá y fuera aceptada en este marco de convenio, nuestros docentes podrían ir a Italia.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Realizar la apertura a convocatoria para la movilidad de personal para docencia de la Universidad Nacional de las Artes, estableciendo su fecha de apertura y de cierre entre el 4 y el 22 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las condiciones y requisitos para la presentación de postulaciones según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer el número de plazas ofrecidas y el tipo de movilidad, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la realización de las movilizaciones previstas en el Programa Erasmus + no implicarán erogación presupuestaria alguna para la UNA.

El artículo 5° se refiere a la elevación de siempre, es decir que las postulaciones se evalúen en la comisión, y el artículo 6° es de forma.

Si leyeron los anexos, que fueron enviados, podemos pasar a la votación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución sobre convocatoria para movilidad docente de la UNA.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de movilidad docente.

Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- En el último caso se trata del programa de movilidad estudiantil que ya está muy consolidado.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - PRIMER CUATRIMESTRE 2018, para todas las carreras de grado universitario de la UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LAS ARTES entre el 4 y el 22 de septiembre de 2018.

Aclaro que en la primera convocatoria que votamos la fecha es del 4 al 28 y en las últimas dos, del 4 al 22.

Continúo:

ARTÍCULO 2°.- Establecer las condiciones y requisitos para la presentación de postulaciones según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer el número de plazas ofrecidas, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

El artículo 4° se refiere a la elevación a la comisión y el artículo 5° es de forma.

En la convocatoria anterior se instrumentó en la comisión la cuestión de entrevistas con quienes eran seleccionados entre todos los postulantes y dado que funcionó muy bien vamos a seguir instrumentándolo.

En todo caso, lo interesante de esto es el listado de las universidades para las cuales se ofrece la movilidad, que van creciendo. En este sentido, hay un muy buen trabajo de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo.

En el Anexo II se detallan las siguientes universidades y plazas ofrecidas: Berlin University of the Arts, 1 plaza; University of Music and Performing Arts in Vienna, 2 plazas; USP de Brasil, 2 plazas; UNESPAR de Brasil, 2 plazas; Universidad Mayor de Chile, 3 plazas; UNIACC de Chile, 2 plazas; Distrital de Caldas, 2 plazas; CESINE de España, 2 plazas; Intitut del Teatre, Barcelona, 2 plazas; Universidad de Vigo, 2 plazas; Escuela Superior de Artes, de Francia, 2 plazas; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 3 plazas; Islandia, 1 plaza, y Universidad de las Artes de Zurich, 2 plazas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de convocatoria al programa de movilidad estudiantil, primer cuatrimestre 2018.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la convocatoria al programa de movilidad.

Pasamos al punto 5 del orden del día de la presente sesión: "Comisión de Asuntos Académicos." Despacho de fecha 28 de agosto de 2017.

Tiene la palabra el consejero Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- En principio, hemos tratado la creación de una nueva licenciatura y luego cuestiones atinentes a los concursos docentes.

En este sentido, preferiría ceder la palabra a la representante Victoria Lazzarini, del gremio ATUNA, con el que se estuvo trabajando sobre este proyecto, antes de pasar a la lectura y a los detalles formales de la carrera.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Victoria Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Brevemente quería hacerles un pequeño informe de la historia de esta licenciatura. Con la aprobación del convenio colectivo de trabajo, en 2006, hay un capítulo de capacitación, donde se instrumenta lo que en principio era una Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria y con el tiempo y por los frutos que fue dando la implementación de esta carrera en distintas universidades, se logra la Licenciatura en Gestión.

A la fecha hay cuarenta y dos universidades que ya tienen implementada esta carrera. El objetivo es la profesionalización del trabajo no docente, en función de contribuir al desarrollo de la Universidad. Los egresados de esta carrera no vamos a ser cuentapropistas sino que nuestro trabajo justamente es para la Universidad. Por otro lado y en función de un convenio de paritaria nacional -que también lo establece nuestro convenio particular-, es una carrera que ya viene financiada. Ese es un dato importante.

Además de las cuarenta y dos universidades que ya están, de las menos viejas pero no de las más nuevas, somos una de las últimas que vamos a hacerlo, así que para nosotros esto es un logro muy grande y muy importante de la comunidad universitaria en general y de los trabajadores no docentes en particular.

Desde la Federación siempre hemos trabajado con la academia y necesitamos la exigencia -así lo hemos hecho también en nuestra Universidad con el trabajo de la Secretaría Académica-, porque es una carrera universitaria. Durante el desarrollo de esta carrera a nivel nacional siempre nos han ido acompañando distintos pedagogos, como por ejemplo Pérez Rasetti, que inclusive es el director de la carrera en la Universidad Nacional de La Matanza, Pérez Lindo, y García de Fanelli. Son pedagogos y especialistas en la administración y gestión universitaria, que están en maestrías y que están colaborando continuamente con la carrera y la Federación.

Ya hay varias cohortes de egresados en distintas universidades: Tucumán y Luján van entre la tercera y cuarta cohorte de licenciados.

Desde 2012 venimos realizando anualmente un congreso de estudiantes y egresados de la tecnicatura y la licenciatura. Todos los no docentes del país nos encontramos para evaluar cómo viene desarrollándose la carrera y mejorarla en los aspectos que se necesite, viendo cuáles son los impedimentos para implementarla en las distintas universidades. Tenemos compañeros que a la fecha ya han empezado estudiar esta tecnicatura en la Universidad Nacional de Luján y en la Universidad Nacional de Lanús, algunos a punto de ser egresados y una egresada que pertenece al Departamento de Artes Visuales, Mariana Alegre.

En el V Congreso realizado el año pasado se aprobó el trabajo de un posgrado en gestión universitaria para los trabajadores no docentes. Los académicos junto con la Federación están trabajando en la creación del observatorio de universidades nacionales. Venimos avanzando en eso.

Estoy a disposición para cualquier consulta, pero en principio es un avance enorme. Por ejemplo, a nivel nacional los trabajos finales de los compañeros han significado la mejora de la gestión en distintas universidades como, por ejemplo, pasantías de no docentes, seminarios de inducción para la pertenencia de la Universidad. Cuando los no docentes ingresan a la universidad, uno de los trabajos fue un seminario de una de las egresadas. Otro trabajo final muy importante es de los compañeros trabajadores no docentes de

las universidades nacionales de Misiones, de Mar del Plata y me estoy olvidando alguna otra universidad, que en conjunto estaban trabajando sobre el reservorio de estos trabajos finales de todos los egresados, porque no es solo un trabajo que nos llevamos nosotros como alumnos egresados sino que también alimenta y contribuye al desarrollo de la Universidad.

Desde la conducción de la Federación y desde la conducción de ATUNA agradezco por la buena predisposición que han mostrado todos, desde la Secretaría Académica, la Comisión Académica y ustedes, por escucharnos todos tan atentamente. Vamos a necesitar de la ayuda de todos, esto recién empieza. Muchas gracias en nombre de todos los trabajadores no docentes. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Bruno Díaz.

Sr. DÍAZ.- En principio, saludo y felicito a los compañeros de ATUNA. Evidentemente, es un logro importante. Nosotros como organización, cuando nos enteramos del desarrollo, nos planteamos desde lo gremial la disyuntiva de qué posición tomar al respecto. Teníamos dos variantes: podíamos enfrentar con otra carrera, en el marco de lo político, generar otra oferta, o buscar una oferta que fuera complementaria.

En vista de que ellos van a trabajar sobre la estructura de gestión dentro de la parte universitaria, nosotros vamos a colaborar con un sistema de becas, que también sirva para afiliados o no afiliados, para potenciar esta licenciatura que se va a dar en la Universidad, y después, con las carreras que tienen actividades reservadas, que también son necesarias, como contadores, abogados, etcétera, para compañeros que necesitan cumplir esas tareas y que por su estructura de matrícula profesional no estarían encuadrados en las posibilidades de la carrera.

Por otro lado, trataremos de tener disponible este plan de becas para diciembre. Supongo que si se aprueba ahora, la primera cohorte tendría que estar arrancando en marzo, con lo cual estarán disponibles para potenciar esta carrera.

También trataremos de colaborar con la Universidad para formar nuestros recursos poniendo una estructura de becas para los posgrados. La intención es que haya 30 becas que queden en forma permanente para la Universidad, con lo cual podamos seguir desarrollando este tipo de formación.

Independientemente de esto, también hay una lógica de formación en cuanto al personal donde el ciento por ciento de la totalidad no se forma dentro de la estructura oficial. No todos terminan carreras universitarias. En ese contexto, uno planifica el desarrollo. Supongamos que la carrera dura cinco años. En ese marco, tenés cinco años, que es una política a mediano plazo, y vas a poder ver los resultados a largo plazo, porque recién después de que los compañeros se reciban y empiecen ejercer vas a ver cómo impacta esa nueva formación dentro de la cultura y la estructura de la Universidad.

En este contexto en el que apoyamos esta gestión, queremos formar dentro de la Universidad una política de capacitación de recursos humanos independientemente del esfuerzo que hagan los sindicatos. Nosotros tendríamos que poder estar formando en actividades más chicas, en corto, y ver el impacto en mediano plazo, para generar los cambios culturales que vamos a necesitar dentro de este contexto.

Reitero que felicitamos y saludamos, y les pedimos que antes de fin de año estemos desarrollando algún tipo de

comisión o instituto que nos permita dar cursos de formación para poder capacitar al ciento por ciento de los compañeros, incluso aquellos que no van a participar -por un marco estadístico- de la formación profesional. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Quisiera hacer una pregunta en cuanto a las características de los requisitos y el perfil del graduado que están diseñados en la licenciatura.

Sra. LAZZARINI.- El perfil está en la carrera. Con respecto a los requisitos, son los que establece la ley.

Hemos tenido distintas instancias en este recorrido académico que, por otra parte, es nuevo a nivel latinoamericano ya que es la única federación que lleva adelante este tipo de carreras.

En un principio, y como el financiamiento surge de un compromiso de la federación como signataria del convenio colectivo de trabajo, para no generar a las distintas que tengan que salir a buscar el financiamiento, al surgir de un convenio paritario nacional, se había establecido como requisito que debía ser solamente para los no docentes. Lo cierto es que avanzando nos damos cuenta que estamos yendo contra la ley. Entonces, en realidad es para el público en general. Lo que pasa es que sobre lo que se está formando y sobre lo que se está trabajando es la institución universitaria. En consecuencia, el perfil es para el trabajador no docente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ripp.

Sr. RIPP.- Quería decir dos palabras. Sobre la justificación ya se habló, pero realmente quería felicitar y adherir a los contenidos curriculares que estoy viendo, porque todos sabemos que la gestión universitaria es compleja. Analizando los ejes de desarrollo curricular veo que se aborda toda la problemática administrativa y jurídica además de todo el contenido teórico. Me encantó.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Victoria Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Quería agregar una cuestión más que es fruto del esfuerzo de nuestra Universidad en particular.

Al ser la única universidad de arte, lo que hicimos aparte y que tiene que ver con lo que el profesor está resaltando -fruto del trabajo de la Secretaría Académica, que nos acompañó en esto y entendió el reclamo-, fue agregar materias que reflejan la especificidad de nuestra Universidad.

En la Comisión de Asuntos Académicos tomamos como ejemplo que va a haber compañeros no docentes de distintas universidades y si bien nosotros somos los únicos que tenemos el lenguaje del arte, podrá haber una facultad en Mendoza en la que a los no docentes de allí les interese ser alumnos de esta carrera por su desarrollo laboral diario. Me parece que hasta en ese aspecto, no solo por una característica nacional a través de una paritaria, siendo signatarios del convenio y de la capacitación de los no docentes podemos implementar

esta carrera, tenemos la particularidad de una carrera implementada desde nuestra Universidad. Eso también me parece que es un logro de toda la comunidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- También quiero agregar que por más que a veces no haya carreras, sí hay áreas de extensión y de producción cultural en las universidades que tienen beneficios al haber agregado esas materias específicas que a nosotros nos resultan indispensables pero que a otros trabajadores no docentes pueden resultarles útiles también.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- Quería consultar, porque no me quedó muy claro, respecto del financiamiento que se mencionó. Se hizo referencia a las becas y quería saber bien cómo va a ser este financiamiento. Se habló de la paritaria y de que no era presupuesto directo de la UNA, entonces quería saber de qué presupuesto depende y si por las becas mencionadas el acceso es gratuito para el conjunto de los trabajadores que quieran hacer la carrera.

Sr. CAMILLETTI.- En el cuerpo resolutivo queda claro que el financiamiento no implica erogaciones particulares del presupuesto de la Universidad, sino que se trata de un financiamiento propuesto y ofrecido por la FATUN. En consecuencia, eso no afecta el presupuesto de la Universidad. De hecho, en uno de los artículos de la carrera se aclara que las condiciones de apertura de la carrera están muy vinculadas a la firma de ese convenio y a las definiciones que se hagan a partir de dicho convenio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, una aclaración. No es la FATUN sino un convenio entre la FATUN y el Ministerio de Educación. La FATUN es la federación signataria del convenio colectivo de trabajo de los trabajadores no docentes de las universidades nacionales. Por eso es la FATUN y no otras.

Asimismo, las federaciones docentes -de hecho, ayer hubo una paritaria relacionada con los fondos de capacitación para docentes-, y los gremios docentes adheridos a las federaciones reciben fondos para capacitación docente por parte del Ministerio de Educación. Todo lo que es capacitación es financiado aparte por el Ministerio en relación con los gremios. En ese sentido, a la Universidad no le cuesta nada de su presupuesto de ley.

Sra. SPERANZA.- Perfecto. Vuelvo entonces. Si el presupuesto sale del Ministerio, quisiera saber si el presupuesto puede alcanzar respecto de las becas y que cualquier trabajador pueda acceder a la carrera gratuitamente o hay un cupo. Pregunto porque no sé bien cómo funciona.

Sra. LAZZARINI.- Yo comencé contando los antecedentes que tenemos en todo el sistema universitario de 42 universidades, la mega -UBA-, universidades grandes como las de Córdoba, Tucumán, Mendoza y Rosario, y universidades más pequeñas como las de Río Cuarto, Villa María; hablo en cantidades y no porque sean menos importantes.

Cada vez que se cierra una paritaria anual, no solamente se tiene en cuenta el salario sino que además se tiene en cuenta el gasto de capacitación. La capacitación que cierra la Federación como signataria del convenio no solamente tiene

que ver con la licenciatura y con la tecnicatura como título intermedio, sino además con cursos, por ejemplo, de capacitación sindical, seguridad e higiene, seguridad informática. Se han dado cursos a nivel regional de los cuales nosotros también hemos participado en alguna oportunidad. No se han dado en función de las demandas concretas todavía; tenemos una demanda sin resolver, pero estamos camino a eso.

Lo importante es que en el convenio colectivo de trabajo -agradezco la pregunta así se los recuerdo- nosotros tenemos un suplemento que tiene que ver con los títulos; nuestros títulos se pagan. El concepto que tenemos es que como trabajadores de una universidad no participamos del conocimiento académico pero estamos contribuyendo a ese conocimiento. Entonces, nos estamos capacitando en una institución que genera conocimiento. En este sentido, a partir de 2006, con la firma del convenio del entonces presidente Néstor Kirchner, hemos logrado un reconocimiento en el título. El título secundario tiene un cierto porcentaje, de 17,5 sobre la base; la tecnicatura tiene un porcentaje, un suplemento cuando te recibís; la licenciatura también tiene un suplemento y los posgrados también tienen un suplemento.

Aparte del beneficio de poder tener acceso a una carrera administrativa porque tenés un título y podés concursar, tenés el beneficio de bolsillo para el trabajador, que garantiza nuestro convenio colectivo de trabajo. Esto es de lo único que puedo ser garante en este recinto.

Sra. SPERANZA.- Igual no me quedó muy claro.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No se paga.

Sra. SPERANZA.- Listo. Era simplemente que me dijeran que no se paga. Estoy de acuerdo con que no tengan que pagar los trabajadores. Está muy bien la información y la agradezco.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Antes que nada, felicito a la Secretaría de Políticas Universitarias y a los compañeros de FATUN, que también hacen a la comunidad universitaria y son el núcleo de la parte administrativa. Esto habla también de ampliar el espectro en cuanto a las carreras que se ofrecen, la oferta académica y, por qué no, también para nuestros compañeros que hacen a una de las funciones prioritarias de la Universidad. Los felicito y los contenidos son excelentes. Por ejemplo, he visto Políticas Culturales entre los ejes. Felicito a todos los compañeros FATUN, que hacen al trabajo mancomunado de la Universidad y a la Secretaría de Políticas Universitarias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A la Secretaría de Políticas Universitarias, no; a la Secretaría Académica. (Risas.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Podemos dar lectura al proyecto de resolución, profesor Camilletti?

Sr. CAMILLETTI.- Paso a dar lecturas de una manera breve. Leeré el articulado. Si alguno tiene alguna consulta sobre el plan o algo por el estilo, luego lo dice.

Paso a leer el articulado para la creación de esta nueva carrera, con una modificación que ustedes ahí no la tienen, pero voy a leer el primer artículo con la modificación incorporada. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera de Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, dependiente del Rectorado y conducente al Título de Pregrado de Técnico/a en Administración y Gestión Universitaria y al Título de Grado de Licenciado/a en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Supeditar la implementación de la carrera a los términos de la firma del Convenio a celebrarse entre la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿El agregado de que la carrera depende del Rectorado surgió en la comisión? Habría que darle un marco legal.

Sr. CAMILLETTI.- Desde la Secretaría me indican que hay que ponerlo así.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, ponemos en consideración el proyecto de resolución de creación de la Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de las Artes.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda creada la Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de las Artes. *(Aplausos prolongados.)*

Sr. CAMILLETTI.- Para ser más operativo, en relación con los concursos docentes, paso a leer los articulados para que podamos llevar adelante la designación de los nuevos docentes ordinarios de esta Universidad.

Salvo que alguno tenga preguntas, leo directamente el artículo 2° de las designaciones, donde se menciona al docente, el cargo y la materia en la que será designado.

Sra. Rectora (Torlucci).- Aclaro que estos concursos ya están resueltos. No son problemáticos, ya están en firme, solo falta el acto administrativo. Por eso lo importante es saber la persona y la cátedra, para que estemos al tanto de quiénes son. Igual, ya los tienen.

Sr. CAMILLETTI.- Y aquellas impugnaciones que se presentaron ya fueron resueltas, así que vale leer directamente esa parte del articulado.

El artículo 2° de esta primera resolución dice así:

ARTÍCULO 2°: Designar a Melina Laura RAMOS (DNI 24.293.744) como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple de la asignatura MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN II (Complemento Cátedra Bentancour) del Departamento de Artes Audiovisuales.

En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación de la profesora Ramos.

Sr. CAMILLETTI.- El artículo 2° de la siguiente resolución dice así:

ARTÍCULO 2°: Designar a Miguel PETRIDIS (DNI 12.889.789) como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple de la asignatura MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN II (Complemento Cátedra Bentancour) del Departamento de Artes Audiovisuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Petridis.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación del profesor Petridis.

Sr. CAMILLETTI.- Siguiendo resolución:

ARTÍCULO 2°: Designar a Mariano Gabriel LOPATA (DNI 21.771.577) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple de la asignatura MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN II (Complemento Cátedra Bentancour) del Departamento de Artes Audiovisuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Lopata.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación del profesor Lopata.

Sr. CAMILLETTI.- Siguiendo resolución:

ARTÍCULO 2°: Designar a Leandro Julián VARELA (DNI 30.139.683) como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple de la asignatura MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN I (Complemento Cátedra Slomiansky) del Departamento de Artes Audiovisuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Varela.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación del profesor Varela.

Sr. CAMILLETTI.- Siguiente resolución:

ARTÍCULO 3º: Designar a María Susana GOÑI (DNI 14.012.192) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA EN EXPRESIÓN CORPORAL I y II del Departamento de Artes del Movimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Goñi.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda designada la profesora Goñi.

Sr. CAMILLETTI.- Leo la siguiente resolución:

ARTÍCULO 2º: Designar a Roberto Ariel TAMBURRINI (DNI 20.470.857) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple de la asignatura IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA EN EXPRESIÓN CORPORAL I Y II del Departamento de Artes del Movimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Tamburrini.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación del profesor Tamburrini.

Sr. CAMILLETTI.- Pasamos a la designación de Facundo Arteaga. Dice así:

ARTÍCULO 3º: Designar a Facundo ARTEAGA (DNI 27.353.723) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO del Área Transdepartamental de Folklore.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de Facundo Arteaga.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda designado el profesor Arteaga.

Tiene la palabra el consejero Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Pasamos a designar al equipo compuesto por los profesores Olmos, Barrios y Pontnau. El artículo 2° dice así:

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Héctor Ariel OLMOS (DNI 10.691.395) como Profesor Titular Ordinario, Walter Horacio BARRIOS (DNI 16.940.644) como Profesor Adjunto Ordinario y María Elena PONTNAU (DNI 28.305.867) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria, todos con dedicación simple de la asignatura LEGISLACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL del Área Transdepartamental de Folklore.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de los profesores Olmos, Barrios y Pontnau.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan designados los profesores Olmos, Barrios y Pontnau.

Tiene la palabra el consejero Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Pasamos a la designación de Eva Soibelzohn. El artículo 2° dice así:

ARTÍCULO 2°: Designar a Eva SOIBELZOHN (DNI 25.478.160) como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple de la asignatura IMPROVISACIÓN Y Composición COREOGRÁFICA EN EXPRESIÓN CORPORAL I Y II del Departamento de Artes del Movimiento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Eva Soibelzohn.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda designada la profesora Soibelzohn.

Pasamos al punto 6 del orden del día: "Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigación Científicas, Artísticas y Tecnológicas", despacho de fecha 14 de julio de 2017.

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Son tres modificaciones en la especialización y maestría de tres departamentos: Artes del Movimiento, Artes Visuales y Artes Dramáticas. Son modificaciones mínimas o

algunas recomendaciones que pide la CONEAU y que deben hacerse para ajustar los posgrados. Ya están revisadas por las secretarías de Posgrado de cada Departamento, por la Secretaría de Posgrado del Rectorado y por la Comisión de Posgrados.

En primer lugar, sobre la Carrera de Especialización en Danza Movimiento Terapia, el articulado respectivo dice así:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Danza Movimiento Terapia que integra como Anexo la Resolución CS N° 0012/06.

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Danza Movimiento Terapia de acuerdo con el texto ordenado que incorpora lo referido a las definiciones de Fundamentación, Marco Teórico, Propósitos de la carrera, Perfil del egresado, Requisitos de Ingreso, Duración de la Carrera y Malla Curricular, como consta en el Anexo I de la presente resolución.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución por el que se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Danza Movimiento Terapia, de acuerdo con el texto ordenado vigente.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sra. VÁZQUEZ.- El siguiente despacho dice así:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Reglamento de Carrera de la Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados del Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el Reglamento de Tesis de la Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados del Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón que como Anexo II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3.- Aprobar el Reglamento de Becas de la Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados del Departamento de Artes Visuales Prilidiano Pueyrredón que como Anexo III forma parte de la presente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sra. VÁZQUEZ.- La siguiente resolución dice así:

Artículo 1°: Dejar sin efecto el anexo de la Resolución CS 0016/08.

Artículo 2°: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Dramaturgia del Departamento

de Artes Dramáticas "Cunill Cabanellas" que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No habiendo más temas damos por concluida la reunión de hoy.

Les recordamos la convocatoria a la marcha de mañana para reclamar la aparición con vida de Santiago Maldonado. Vamos a concentrarnos a partir de las 16 horas en la puerta de esta sede. Los esperamos. Gracias a todos por su trabajo. (Aplausos.)

- Es la hora 14 y 06.